



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.° 009-2021-EMSAPUNO/GG

Puno, 12 ABR 2021.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

El Informe n.° 021-2021-EMSAPUNO-SST de fecha 26 de marzo del 2021 que contiene el Plan para vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo EMSAPUNO S.A y Acta n.° 004-2021-CSST/EMSAPUNO de fecha 25 de marzo del 2021 del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. es una empresa pública municipal constituida como sociedad anónima, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica, según su estatuto y el Decreto Supremo n.° 005-2020-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

Que, Emsapuno S.A., en el contexto del brote y rebrote del virus Sars-Cov-2 que origina la enfermedad denominada COVID-19 en la ciudad de Puno desde el mes de marzo de 2020 hasta la actualidad, debe garantizar la protección de la salud de todos sus trabajadores, en el marco de las disposiciones que para tal fin emita la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Salud.

Que, para tal fin, es necesario señalar que en el Título Preliminar de la Ley n.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se reconoce el Principio de Prevención, por el cual el empleador garantiza en el centro de trabajo el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores.

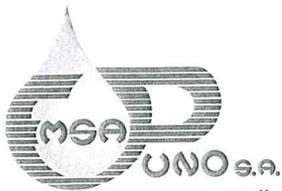
Que, asimismo, ante el brote y rebrote de dicha enfermedad, el Ministerio de Salud a través del Decreto Supremo n.° 008-2020-SA declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control de la COVID-19; posteriormente, el mencionado plazo fue prorrogado por Decreto Supremo n.° 020-2020-SA a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario; por el Decreto Supremo n.° 027-2020-SA, a partir del 8 de setiembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario adicionales; por el Decreto Supremo n.° 031-2020-SA, a partir del 07 de diciembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario adicionales; y por Decreto Supremo n.° 009-2021-SA, a partir del 07 de marzo de 2021 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario adicionales, es decir, hasta el 7 de setiembre de 2021.

Que, el sub numeral 2.1.5 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo n.° 008-2020-SA dispone que en todos los centros laborales públicos y privados se deben adoptar medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación de la COVID-19; asimismo, el numeral 2.2 del artículo 2 de la misma norma, dispone que las instituciones públicas y privadas deben coadyuvar en su implementación y de las disposiciones complementarias que se emitan.

Que, con Resolución Ministerial n.° 103-2020-PCM se aprueban los "Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19, en el marco del Decreto Supremo n.° 008-2020-SA", cuyo numeral 1 establece que las entidades deben priorizar, entre otros aspectos, la elaboración y aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo de acuerdo a los Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, aprobados por el Ministerio de Salud.

Que, para este fin, se ha emitido la Resolución Ministerial n.° 972-2020/MINSA, a través del cual el Ministerio de Salud aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2" (en adelante, los Lineamientos); y deroga el artículo 1 y el anexo de la Resolución Ministerial n.° 448-2020-MINSA, que aprobaba el Documento Técnico precedente.

Que, los Lineamientos tienen como objetivo general regular la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2; y como objetivos específicos: i) Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

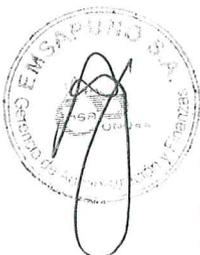
realizan actividades durante la pandemia COVID-19; ii) Establecer los lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo; y iii) Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adaptadas para evitar la transmisibilidad de SARS-CoV-2;

Que, asimismo, el sub numeral 7.1.2 del numeral 7.1 de los Lineamientos dispone que todo centro laboral, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo o en el que haga a sus veces, debe elaborar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo", el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación;



Que, la Disposición Complementaria Final contenida en el numeral 8.1 del ítem VIII de los Lineamientos, establece que los empleadores deben implementar el Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo a fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo; asimismo, dicho plan debe ser asumido en su integridad por el empleador como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, ahora bien, para la elaboración, aprobación e implementación del referido Plan, corresponde señalar que este ha sido elaborado por la responsable de SST y revisado por el CSST, el que ha sido conformado, de forma excepcional con mandato durante el año 2021, mediante Resolución de Gerencia General n.° 014-2021- EMSAPUNO/GG de fecha 05 de febrero del 2021.



Que, dicho Comité en su reunión extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2021, según consta en el Acta de reunión extraordinaria n.° 004-2021-CSST/EMSAPUNO ha aprobado el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" presentada y expuesta por la División de Recursos Humanos y por la responsable del SST, en la que se adoptan medidas de prevención en favor de los trabajadores, en lo que corresponde al seguimiento de los casos sospechosos y confirmados, protocolo de atención, tomas de pruebas, control de fichas de sintomatología y responsabilidades;

Que, dichos actuados y documentos han sido remitidos mediante el Informe n.° 021-2021-EMSAPUNO-SST de fecha 26 de marzo del 2021 por la responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para que se emita el acto resolutorio para la aprobación de dicho documento.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente de EMSAPUNO S.A., por el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones y con visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia Comercial, de la Gerencia de Operaciones, de la División de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: FORMALIZAR la aprobación del **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO** de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A., que, en anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General n.° 043-2020-EMSAPUNO-GG.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que las Gerencias de Línea y de Apoyo, cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en el Trabajo de Emsapuno S.A.; y al Órgano de Control Institucional para su control posterior.

ARTICULO CUATO: DISPONER; que la jefa de la División de Recurso Humanos proceda a registrar la aprobación del "Plan Para La Vigilancia, Prevención Y Control Del Covid-19 en el trabajo" de Emsapuno S.A.

ARTICULO QUINTO: PONER en conocimiento el contenido de la presente resolución a las Gerencias, Subgerencias, Oficinas, Divisiones y todas las unidades orgánicas de la empresa, asimismo, disponer su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Archivo.
GAF/GO/CG
Todas las oficinas



LUIS AGUILAR COAQUIRA
GERENTE GENERAL

EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO SOCIEDAD ANÓNIMA (EMSAPUNO S.A.)



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO EMSAPUNO S.A.

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguila/ Gerente General de Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021	24-03-2021	25-03-2021

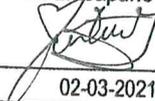


PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:2 de 61

ÍNDICE

I. DATOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA	5
II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO	5
2.1. Sede principal departamento, provincia y distrito de Puno	5
2.2. Sucursal departamento Puno, provincia Chucuito y distrito de Desaguadero	6
III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES	6
IV. INTRODUCCIÓN	6
V. OBJETIVOS	7
5.1. Objetivos Generales	7
5.2. Objetivos Específicos	7
VI. BASE LEGAL	7
VII. DEFINICIONES	8
VIII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A Covid-19	13
IX. PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO DE PREVENCIÓN DEL Covid-19	15
9.1. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo	15
9.1.1. Procedimiento de limpieza y desinfección específica	15
9.1.2. Preparación de soluciones de desinfección	17
9.2. Identificación de sintomatología covid-19 previo al ingreso al centro de trabajo	18
9.3. Procedimiento de lavado y desinfección de manos obligatorio	19
9.3.1. Técnica de higiene de manos con agua y jabón	21
9.3.2. Técnica de higiene de manos con desinfectante a base alcohólica o gel	21
9.4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo	21
9.4.1. Capacitaciones	21
9.4.2. Señalizaciones	22
9.5.1. Antes y durante el desplazamiento del personal al trabajo	22
9.5.2. Medidas organizativas para la parte administrativa durante el trabajo	23
9.5.3. Medidas organizativas para la parte operativa durante el trabajo	24
9.5.4. Medidas organizativas para la parte de atención al cliente durante el trabajo	25
9.5.4. Disposiciones a la salida del trabajo	26
9.5.5. Otras disposiciones a tomar en cuenta	26

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General de Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:3 de 61

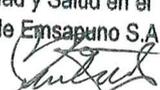
9.5.6. De la atención y control del personal de las empresas contratistas, de tercerización, cooperativas u otros	27
9.5.7. Medidas de protección personal	27
9.5.8. Vigilancia permanente de comorbilidad relacionadas al trabajo en el contexto covid-19.....	28
X. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO .	28
10.1. Reincorporación de trabajadores que no fueron caso confirmado de Covid-19.	29
10.2. Proceso de retorno al trabajo de trabajadores que fueron caso confirmado de Covid-19	31
10.2.1. Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para Covid-19.....	33
10.2.2. Reinicio de actividades por parte de la empresa (Emsapuno S.A.).....	35
10.2.3. Revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico en puestos de trabajo	37
XI. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	37
XII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	37
XIII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	37

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A.  
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Verbalón	:00
		Página	:4 de 61

ANEXOS

ANEXO 1. Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a Covid-19	38
ANEXO 2. Cronograma de fumigación y desinfección	43
ANEXO 3. Procedimiento de lavado de manos	44
ANEXO 4. Síntomas del Covid-19	45
ANEXO 5. Equipos de protección personal de campo (Obreros)	46
ANEXO 6. Medidas de prevención frente al regreso a casa	47
ANEXO 7. Equipos de Protección personal en las oficinas administrativas (Covid-19).....	48
ANEXO 8. Uso correcto y seguro de la mascarilla	49
ANEXO 9. Protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid-19.....	50
ANEXO 10. Formato para levantamiento de información de servidores en el grupo de riesgo Covid-19.....	51
ANEXO 11. Ficha de sintomatología Covid-19 para el regreso al trabajo.....	52
ANEXO 12. Cronograma de ejecución de las pruebas de descartes de Covid-19 en Emsapuno S.A.	53
ANEXO 13. Responsabilidades para el cumplimiento del plan de vigilancia de Covid-19.....	54
ANEXO 14. Presupuesto y adquisición de insumos para el cumplimiento del plan de vigilancia	55
ANEXO 15. Recomendaciones sobre salud mental	57
ANEXO 16. Declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria.....	59
ANEXO 17. Acta de aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	61

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General de Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:5 de 61

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

I. DATOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA

El presente plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo es elaborado por la empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno Emsapuno S.A. con:

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO SOCIEDAD ANÓNIMA.

RUC: N° 20163947693

DIRECCIÓN: Av. La Torre N° 573, región Puno, de la provincia de Puno, del distrito de Puno.
CIUU: 41000

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

La Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno cuenta con las siguientes sedes institucionales:

2.1. Sede principal departamento, provincia y distrito de Puno

N°	Localidad	Dirección	Predio	Tipo de Infraestructura
1	Fundo Totorani	Cerro del Fundo Totorani	Rural	Reservorio Hábitat Humanity
2	C. P. de Alto Puno	Yanamayo	Urbano	Reservorio R-225 Aracmayo
3	Barrio Las Cruces	Jr. Mariano H. Cornejo S/N	Urbano	Reservorio Totorani
4	Barrio Llavini	Llavini	Urbano	Estación de Bombeo EB-30
5	Barrio Villa Paxa	Carretera Ventilla	Rural	Reservorio Cuesta Blanca R-1
6	Barrio San Antonio	Av. Circunvalación Sur S/N	Urbano	Reservorio Taller Manto
7	Barrio Alto Laykacota	Jr. Pedro Miguel Urbina S/N	Urbano	Reservorio 2500
8	Barrio Ricardo Palma	Jr. 2 de abril S/N	Urbano	Reservorio 250 B-3
9	Barrio Ricardo Palma	Cerro Quimza Cruz	Urbano	Reservorio R-2
10	Barrio Manto	Manto 2000	Urbano	Reservorio R-4
11	Barrio Manto	Jr. Leoncio Prado S/N	Urbano	Reservorio R-5
12	Barrio Chejoña	Cerro Chejoña	Rural	Cámara de carga N° 01
13	Barrio Chejoña	Cerro Huayna Pucara	Rural	Cámara de carga N° 02
14	C. P. Salcedo	Urb. Prolongación Chejoña Zona C Parque Indust.	Urbano	Reservorio 850
15	Urb. San Juan de Dios	Urb. Agricultura San Juan de Dios	Rural	Reservorio 350
16	C. P. Salcedo	Urb. Aziruni I Etapa - Salcedo	Urbano	Reservorio Elevado 300 M3
17	Aziruni	Urb. Aziruni TEPRO Ampliación III Etapa	Rural	Reservorio 2000 Jayllihuaya
18	C. P. Salcedo	Urb. Aziruni III Etapa	Urbano	Planta de Tratamiento de Agua Potable
19	Comunidad Chimú	Carretera Puno Chucuito	Rural	Captación Chimú
20	C. P. Alto Puno	Carretera Puno - Juliaca	Rural	Laguna de oxidación - planta Trat. Aguas Servi.
21	C. P. Salcedo	Av. Don Bosco	Urbano	Cámara de bombeo

5

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código :PLA-SST-001
Fecha :16/03/2021
Versión :00
Página :6 de 61

22	Ciudad Universitaria	Av. Floral - UNA	Urbano	Cámara de bombeo Caisson Floral
23	C. P. Salcedo	Av. Aymara-2da Cuadra	Urbano	Cámara de bombeo
24	C. P. Alto Puno	Cerro Ilahuani	Rural	Proyectado para construcción de reservorio
25	Barrio Machallata	Cerro Machallata	Rural	Proyectado para construcción de reservorio
26	Barrio Laycacota	Jr. Cañete y Simón Bolívar S/N	Urbano	Cámara de bombeo Caisson
27	Barrio Azoguini	Cerro Azoguini	Rural	Cámara rompe presión
28	Barrio Azoguini	Cerro Azoguini	Rural	Cámara reductora de presión
29	Barrio Porteño	Jr Victor Echave	Urbano	Cámara de bombeo 2 caisson
30	Barrio Llavini	Llavini	Rural	Caseta de clorificación Llavini
31	Galerías Aracmayo	Carretera Puno-Mañazo	Rural	4 Captaciones subterráneas
32	Totorani	Río Totorani Carretera a Mañazo	Rural	Captación de agua Totorani
33	C. P. Alto Puno	Kataparqui - Yanamayo - Alto Puno	Rural	Proyectado para un reservorio metálico
34	Barrio Chanu Chanu	Jr Luis de la Puente Uceda y Arenales S/N	Urbano	Reservorio R230
35	Isla Espinar	Isla Espinar	Rural	Laguna de Oxidación - Espinar

2.2. Sucursal departamento Puno, provincia Chucuito y distrito de Desaguadero

N°	Localidad	Dirección	Predio	Tipo de Infraestructura
1	Desaguadero	Jr 28 de Julio S/N	Urbano	Local Administrativo
2	Desaguadero	Cerro Apacheta	Urbano	Reservorio R-300 m3
3	Desaguadero	Captación Cumi	Rural	Captación de agua
4	Desaguadero	Reservorio Cala Cala	Urbano	Reservorio
5	Desaguadero	Caisson Patani	Rural	Caissons
6	Desaguadero	Laguna de Oxidación Patani	Rural	Laguna de Oxidación

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Las responsabilidades vinculadas a la Seguridad y Salud de los trabajadores recaen en los siguientes profesionales:

Nombre completo	Puesto o cargo	Correo
CPC. Maura Marina Paniagua Escarcena	Jefe de la Div. De Recursos Humanos	rrhh@emsapuno.com.pe
Yezabella Eleonor Pilco Quinteros	Lic. en Enfermería	miyin24@hotmail.com
Sirly Marilyn Turpo Mamani	Ing. Seguridad y Salud en el Trabajo	siaceles.marilyn@gmail.com

IV. INTRODUCCIÓN

El Covid-19 es un tipo de Coronavirus que afecta a los seres humanos, denominado Virus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo – 2 (SARS-CoV-2), reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad

6

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:7 de 61

de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020 ha declarado que la propagación del Covid-19 se ha considerado como una pandemia, por la afección de más de 120 países, amenazando a los sistemas de salud de los países menos desarrollados. El 6 de marzo de 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú.

Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto cercano y su cuarentena estricta, hasta el aislamiento de los casos confirmados ya sea domiciliario u hospitalario, dependiendo de la gravedad, así como también, la realización de procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos Covid-19.

La exposición al virus (SARS-CoV-2) representa un peligro biológico, por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad en los centros laborales. En este contexto resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores, de las diferentes áreas de trabajo, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivos Generales

Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno (Emsapuno S.A.), con riesgo de exposición a SARS-Cov-2 (Covid-19).

5.2. Objetivos Específicos

- Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico Puno (Emsapuno S.A.), que realizan actividades durante la pandemia Covid-19.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de SARS-Cov-2 (Covid-19).

VI. BASE LEGAL

- Guía Operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19.
- Ley N° 29783; Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias. Decreto Supremo N°005-2012 TR; Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.

7

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:8 de 61

- Decreto Legislativo N° 1280, aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA. Reglamento Nacional de Edificaciones. Norma Técnica Peruana (NTP). 329.200:2020, materiales médicos, mascarillas quirúrgicas, requisitos y métodos de ensayo. Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del CORONAVIRUS (Covid-19) en el Territorio Nacional.
- Resolución Directoral N° 03-2020-INACAL/DN. Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA. Especificación Técnica para la confección de mascarillas faciales de uso comunitario.
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA. Documento Técnico sobre Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por Covid-19 en el Perú y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA. Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a Covid-19 y sus modificatorias.
- Directiva Sanitaria N° 048-MINSA-DGSPV.01, "Directiva Sanitaria para promocionar el Lavado de Manos Social como práctica saludable en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR. Guía para la prevención ante el Coronavirus (Covid-19) en el ámbito laboral.
- Resolución Ministerial N° 072-2020-TR. Guía para la aplicación del trabajo remoto.
- D.S.N° 008-2021-PCM. Prorroga el Estado de Emergencia Nacional y varía los niveles de alerta por departamento.
- D.S.N°009-2021-MINSA. Prórroga de la declaratoria del estado de Emergencia Sanitaria.
- R.M.N°972-2020-MINSA. Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2

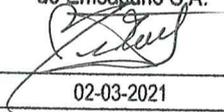
VII. DEFINICIONES

Covid-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus, que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Coronavirus: Etimológicamente conocido como Sars-Cov-2, los coronavirus son una extensa familia de virus microscópicos, que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

8

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirlly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:9 de 61

Actividades Económicas con Riesgo de Exposición no Ocupacional a Covid-19: Actividades sin contacto directo con posibles casos Covid-19. (Minería, hidrocarburos, construcción, agricultura, textil, pesca, actividades de servicio sin contacto con público, clientes o ventanilla).

Actividades Económicas con Riesgo de Exposición Ocupacional a Covid-19: Aquellas en las que puede producirse un contacto directo con un caso que se conoce o se sospecha que esté infectada con el Covid-19; estas actividades tienen puestos de trabajo con diferente nivel riesgo de exposición.

Caso sospechoso: De acuerdo al alta epidemiológica emitida por el CDC del Ministerio de Salud

Caso probable: Un caso sospechoso con resultado positivo a Covid-19 en una prueba no confirmatoria (Prueba Rápida de IgM/IgG para Covid-19).

Caso confirmado: Caso sospechoso con prueba de laboratorio positivo para Covid-19, sea una prueba de reacción de la cadena polimerasa y/o una prueba rápida de detección de IgM/IgG.

Aislamiento Covid-19: Es la intervención de salud pública por el cual una persona con sintomatología, se le restringe el desplazamiento y se le separa de las personas sanas, por 14 días desde el inicio de síntomas, suspendiendo todas las actividades que se realizan fuera del domicilio, incluyendo los servicios esenciales. Adicionalmente se recomienda la restricción de contacto con otros cohabitantes del hogar por 14 días desde el inicio de los síntomas o confirmación de la Covid-19.

Aislamiento Domiciliario: Es el procedimiento por el cual a una persona sospechosa o confirmada con Covid-19, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas

Aislamiento Hospitalario: Es el procedimiento por el cual, a una persona sintomática con complicaciones, se le mantiene en un área separada de otros pacientes por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas

Alta Epidemiológica COVID-19: Alta posterior a 14 días calendario, al aislamiento individual domiciliario o en centros de aislamiento o posteriores a la evaluación clínica individual o alta hospitalaria según el documento técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por Covid-19 en el Perú.

Barrera física para el trabajo: Son elementos que disminuyen el riesgo de contagio.

Caso Descartado: Persona que tiene un caso negativo para Covid-19, ya sea por prueba rápida o prueba molecular.

Contacto Cercano/Directo: Se considera contacto cercano de un caso Covid-19 aquellas personas que:

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquirá / Gerente General Emsapuno S.A.  
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:10 de 61

- Comparte o compartió el mismo ambiente de un caso confirmado de Covid-19 en una distancia menos a 1 metro (incluyendo lugar de trabajo, aula, hogar, asilo, centros penitenciarios y otros) por al menos 60 minutos sin ninguna medida de protección.
- Tuvo contacto directo con secreciones infecciosas de un caso confirmado de Covid-19.
- El personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para colocarse, quitarse y/o desecharse el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por Covid-19.

Centro de Trabajo: Unidad productiva en el que se desarrolla la actividad laboral de una organización con la presencia de trabajadores.

Cuarentena Covid-19: Es el procedimiento por el cual a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o alojamiento por un lapso de 14 días o menos según sea el caso y que se aplica cuando existe contacto cercano con un caso confirmado; a partir del último día de exposición con el caso, también se aplica a aquellos retornantes cuando arriban a una ciudad según criterio de la autoridad de salud.

Desinfección: Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

Evaluación de Salud del trabajador: Actividad dirigida a conocer la condición de salud del trabajador al momento del reingreso o reincorporación al trabajo; incluye el seguimiento al ingreso y salida del centro laboral a fin de identificar precozmente la aparición de sintomatología Covid-19 para adoptar las medidas necesarias.

Factores de riesgo: Se deben considerar en este grupo, los trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo para Covid-19:

- Edad mayor de 65 años
- Hipertensión arterial no controlada
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes mellitus
- Asma moderada o grave
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC de 40 a más

Grupo de riesgo: Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la Covid-19; Para ello, la autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar o tener complicaciones por la Covid-19, los mismos que según las evidencias

10

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguila / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:11 de 61

que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como la edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, Enfermedades Pulmonar Crónica, Cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.

Lista de chequeo Covid-19: Instrumento que se utilizará para vigilar el riesgo de exposición al Sars-cov2 en el trabajo.

Limpieza: Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.

Mascarilla quirúrgica: Dispositivo médico que cuenta con capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación.

Mascarilla comunitaria: Equipo de barrera generalmente de tela y reutilizable que cubre nariz y boca, y que cumple con las especificaciones técnicas de la RM 135- 2020-MINSA para reducir la transmisión de enfermedades.

Protector respiratorio o respirador descartable: EPP destinado a proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo. Se consideran los siguientes respiradores de características equivalentes con aprobaciones en sus respectivos países indicados en la NTP 329.201-2020 (INACAL), ejemplos:

- FFP2 (Europe EN 149-2001)
- N95 (United States Niosh-42CFR84).

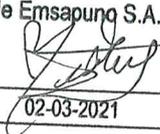
Microorganismos: Organismos microscópicos como bacterias, mohos, virus y parásitos que pueden encontrarse en superficies vivas e inertes.

Prueba rápida Covid-19: Prueba inmunocromatográfica que determina la activación de la respuesta inmune del paciente e indica la presencia de anticuerpos en forma de inmunoglobulinas (IgM e IgG); se le conoce también como prueba serológica.

Prueba RT-PCR en tiempo real: Por sus siglas en inglés de 'Reacción en Cadena de la Polimerasa transcriptasa reversa en tiempo real', es una prueba que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico de una enfermedad; utilizada como prueba confirmatoria de Covid-19.

Puestos de trabajo con riesgo a Exposición: Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que depende del tipo de actividad que realiza.

Sobre la base de los lineamientos de riesgo establecido en cada empresa, con la aprobación de su comité de seguridad y salud cuando corresponda, determinará el riesgo específico del puesto de trabajo. La determinación de los niveles de riesgo se efectúa con los métodos de identificación del peligro biológico SARS-COV2, se

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapung S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapung S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapung S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:12 de 61

evalúa el riesgo para la salud y la vida de los trabajadores, se establecen los controles de acuerdo al art. 21 de la Ley N° 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo.

Riesgo bajo de Exposición: Trabajadores que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que esté con Covid-19, así como en el que no tienen contacto cercano o frecuente a menos de 1 metro con el público en general, o en el que se pueda usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.

Riesgo Mediano de Exposición: Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ej. menos de 1.5 metros de distancia), y que por las condiciones en el que se realiza su actividad no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.

Riesgo Alto de Exposición: Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de Covid-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes Covid-19, pero no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.

Riesgo Muy Alto de Exposición: Trabajadores con contacto con casos sospechosos y/o confirmados de Covid-19 expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo (trabajadores del sector público).

Regreso al trabajo post cuarentena (por contacto): Proceso de retorno al trabajo luego de permanecer 14 días en su casa confinado, desde el contacto directo con la persona infectada o el inicio de los síntomas. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático.

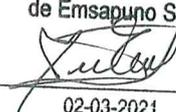
Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador que fue diagnosticado o declarado que tuvo la enfermedad por la Covid-19 y está de alta epidemiológica.

Sintomatología Covid-19: Signos y síntomas relacionados al diagnóstico de Covid-19, tales como: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), puede haber anosmia (pérdida del olfato), disgusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea; en los casos moderados a graves puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.

Seguimiento Clínico a distancia: Actividades de seguimiento clínico realizadas a través de llamadas telefónicas, aplicativo virtual o página web a los trabajadores, a casos leves en aislamiento domiciliario, contactos en cuarentena y casos hospitalizados que fueron dados de alta.

Superficies inertes: Aquellas como los utensilios, mesas, pisos, pasamanos, y todo objeto inerte que puede contener microorganismos en su superficie.

12

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:18/03/2021
		Versión	:00
		Página	:13 de 61

Superficies vivas: Superficies de los organismos vivos, de la materia orgánica como los alimentos, incluyendo las áreas del cuerpo humano como las manos.

Trabajador: Este concepto incluye a:

- Los trabajadores de la empresa (Planilla)
- Personal de las contratadas, subcontratadas, o de cualquier tercero destacado o desplazado a la empresa principal.
- Personas que sin vínculo laboral prestan servicios dentro del centro laboral. En el caso del inciso a), la empresa remite la información que ha registrado en planilla. El término trabajador usado para el presente lineamiento, comprende situaciones no laborales; los incisos b) y c) se consideran únicamente para el objeto del presente lineamiento.

Practicante Profesional: Persona que se encuentra trabajando de forma temporal en la Empresa, poniendo especial énfasis en el proceso de aprendizaje y entrenamiento laboral.

VIII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

De acuerdo con la R.M.N° 972-2020-MINSA está definido como grupos de riesgo al conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por Covid-19.

En el **ANEXO 1**. Se visualiza la nómina de trabajadores por riesgo de exposición

Para mantener los niveles de riesgo de medio y bajo se tienen los siguientes controles operacionales:

ELIMINACIÓN

- Mantener aislamiento social.

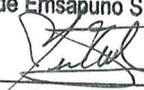
SUSTITUCIÓN

- Modificar los turnos de trabajo.
- Implementación de teletrabajo o trabajo remoto para trabajadores de riesgo.

CONTROLES DE INGENIERÍA

- Inmunización (aplicación de vacunas).
- Instalación de barreras físicas en las oficinas de atención al cliente.
- Implementación de equipos para fumigación de ambientes.
- Implementación de termómetros infrarrojos a distancia, para toma de temperaturas.
- Implementación de oxímetros, para el control de la saturación de oxígeno y frecuencia cardiaca.
- Reestructuración de instalaciones para nuevo año.
- Implementación de sistemas de desinfección para el personal en general, en los diferentes puntos.
- Implementación de pruebas rápidas y antígenas para descarte de COVID-19.

13

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:14 de 61

- Implementación de un sistema de control biométrico facial, para registro de asistencia laboral.
- Implementación de un aplicativo para el registro de asistencia remota.

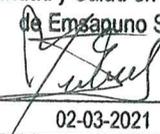
CONTROLES ADMINISTRATIVOS Y SEÑALIZACIÓN

- Implementar protocolos específicos para la vigilancia de la salud del personal con riesgo de exposición a Covid-19.
- Protocolos específicos, para la reincorporación al trabajo presencial.
- Ejecución de Tamizajes de ingreso y salida.
- Capacitación y sensibilización de Covid-19.
- Señalización e identificación de puntos de aseo/desinfección, distancia social (No contacto físico), aseo personal, uso de mascarillas, entre otros.
- Implementar paneles informativos sobre la prevención del Covid-19 en todas las áreas comunes, de acceso al personal en general.
- Controles de limpieza y desinfección.
- Incentivar el lavado de manos y/o desinfección con alcohol o alcohol en gel.
- Incentivar el distanciamiento social mínimo de 1.5 metros entre personas.
- Incentivar la cultura de cubrirse la nariz y la boca con la flexura del codo (antebrazo) o con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Incentivar el lavado de manos de forma frecuente con agua y jabón, o desinfección con alcohol o alcohol gel.
- Propiciar la cultura de lavado de manos inmediatamente.
- Incentivar a no tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Propiciar que las áreas de trabajo o de servicios deben estar ventiladas; en la medida de lo posible ventilación natural.
- Implementar un espacio para el comedor del personal.
- Respetar que los espacios de trabajo ocupados deben estar con la separación mínima de 1.5 metros.
- Implementación de contenedores para residuos peligrosos en el contexto Covid-19.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

- Implementación de mascarillas faciales textiles de uso comunitario según RM-135-2020-MINSA, para 100% del personal en actividad. Que deben cumplir con la certificación de la NTP 329.201-2020 (INACAL), FFP2 (Europe EN 149-2001) y la N95 (United States Niosh-42CFR84).
- Uso obligatorio de mascarillas y alcohol, para todo el personal.
- Uso de guantes quirúrgicos, para el personal que lo requiere con el registro sanitario NTP ISO11193-1-2014 o ISO 11193-1:2008 Guantes de un solo uso.
- Uso de protector facial, para todo el personal de y que cumplan con la certificación con normas ANSI/ISEA Z87.1-2010.
- Indumentaria médica según MINSA, para personal de salud.
- Indumentaria anticovid para el personal.

14

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:15 de 61

IX. PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

9.1. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo

9.1.1. Procedimiento de limpieza y desinfección específica

1. Personal:

- 1.1.1. Personal de limpieza
- 1.1.2. Ayudante (de ser necesario)
- 1.1.3. Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Equipos de protección personal:



3. Las superficies y ambientes a ser limpiados y desinfectados son las siguientes:

- 3.1.1. Oficinas de la sede principal
- 3.1.2. Servicios higiénicos de la sede principal
- 3.1.3. Oficinas de atención a usuarios (de contacto directo)
- 3.1.4. Taller manto
- 3.1.5. Plantas de tratamiento agua y alcantarillado
- 3.1.6. Plantas de captación
- 3.1.7. Caissons
- 3.1.8. Vehículos menores y maquinarias.
- 3.1.9. Reservorios
- 3.1.10. Local sede Desaguadero

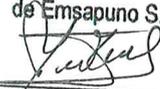
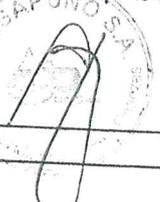
4. Equipos/herramientas/materiales:

- 4.1.1. Cubetas o depósitos
- 4.1.2. Dispensores de diferentes tamaños
- 4.1.3. Trapeadores
- 4.1.4. Paños
- 4.1.5. Desinfectantes virucidas (Amonio Cuaternario de Quinta Generación)
- 4.1.6. Desinfectante orgánico virucida (BRICEL)
- 4.1.7. Contenedores de Residuos Sólidos
- 4.1.8. Detergente

5. Procedimientos

- 5.1. Al término de la jornada de trabajo (lunes, miércoles y viernes), previstos de los EPPs, inspeccionar el área de trabajo, eliminando toda condición insegura.
- 5.2. Coordinar y mantener constante comunicación con la supervisión.

15

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

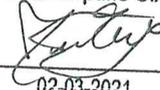
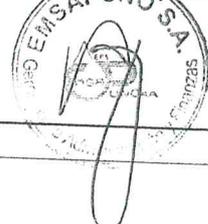
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:16 de 61

- 5.3. Para la desinfección inicial, se procederá a fumigar pisos y muebles, con el virucida desinfectante, para ello es importante leer las hojas de seguridad MSDS o HDSM de los productos a utilizar.
- 5.4. Durante toda la guardia u horas de trabajo, deberá desinfectar, pasamanos, perillas o manijas de puertas con ayuda del dispersor manual.
- 5.5. Las zonas de alto tránsito también deben ser desinfectadas de dos a tres veces durante la guardia.
- 5.6. Se adjunta cuadro de las principales actividades de limpieza y desinfección.

Tabla 1. Áreas de limpieza y desinfección de la

Áreas y/o equipos	Actividades	Recomendación
Servicios Higiénicos	Limpieza	Baldeado con agua en los urinarios, lavaderos e inodoros, limpieza de espejos, paredes y piso, utilizando el producto indicado. Para la limpieza usar las soluciones detergentes autorizadas, refregar con esponja o paño abrasivo, aplicar enjuague con agua y dejar secar al ambiente, manijas de llaves de agua, lavatorios, urinarios e inodoros, cortinas, pisos, ventanas, interruptores, manijas de puerta, barandas, gabinetes, espejos, etc. Para la limpieza usar las soluciones de lejía, refregar con esponja o paño abrasivo, aplicar enjuague con agua y dejar secar al ambiente.
	Desinfección.	Desinfección constante durante toda la jornada de trabajo con fumigadora manual. Se proveerá de papel higiénico, jabón y papel toalla de manera regular. Culminado el proceso de limpieza y desinfección el personal deberá, desechar los guantes desechables, Lavarse las manos con agua y jabón y desinfectarse las manos con alcohol en gel.
Escaleras y pisos	Limpieza	Para la limpieza usar las soluciones detergentes autorizadas, refregar con esponja o paño abrasivo, aplicar enjuague con agua y dejar secar al ambiente.
	Desinfección.	Desinfección constante durante toda la jornada de trabajo.
Puertas, manijas y pasamanos	Limpieza, desinfección	Control con productos a base de viricidas. Desinfección constante durante toda la jornada de trabajo.
Ventanas	Limpieza, desinfección	Desinfección constante durante toda la jornada de trabajo. Todo trabajador deberá mantener su ambiente de trabajo ventilado y desinfectado de manera rutinaria todas las superficies de contacto frecuente del lugar de trabajo, como espacios de trabajo, teclados, teléfonos, barandillas y manijas de la puerta.
Bandeja sanitizante	Limpieza, desinfección y control con productos virucidas.	Las bandejas se utilizarán para la limpieza de la planta de los calzados; los cuales, se colocarán en sitios estratégicos; donde se prevea el ingreso de trabajadores, los elementos usados son trapeadores, paños húmedos que tendrán que ser renovados según se requiera, la solución usada como agente desinfectante Amonio cuaternario.
Mesas y sillas	Limpieza y desinfección	Desinfección a cargo de un personal dedicado a esta actividad durante el término de la jornada de trabajo.

16

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:17 de 61

Almacén y depósitos	Limpieza y desinfección	Orden, limpieza y desinfección se realiza el interior de los almacenes y la desinfección.
Vehículos mayores y menores	Limpieza, desinfección	Orden, limpieza y desinfección se realiza desde el interior del vehículo hacia la puerta de salida, poniendo especial atención a los elementos y superficies susceptibles de un contacto más frecuente, tanto en la cabina de conducción como en el recinto de viajeros, como el volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas, llantas, barandas, torniquetes y todas las partes con la que el conductor y pasajero tengan contacto. Además, debe realizarse en cada cambio de turno. Adicionalmente, cada vehículo deberá contar con repositorio de alcohol al 70% o alcohol en gel. Los vehículos menores (motos líneas y otros de igual forma serán sometidos a fumigación al ingreso del centro de trabajo).
Computadoras	Limpieza y desinfección	Se realizará la limpieza con las medidas de cuidado del equipo, la desinfección se realizará de forma interdiaria.
Vestuarios	Limpieza y desinfección	Para el personal operativo que cuenta con espacios comunes (vestuarios), deberán mantener limpios los vestuarios para el almacenamiento de ropa de trabajo e implementos de trabajo y cumplir con la higiene de los mismos. El jefe inmediato deberá adoptar las medidas correspondientes (horario escalonado u otras acciones) para evitar el hacinamiento de los vestidores u otras áreas de uso común, respetando para ello el aforo del 50% de su capacidad total y el distanciamiento social. Al finalizar el día, los elementos de protección pueden estar contaminados y por ende convertirse en un nuevo foco de contagio, por lo cual deberán ser desechados en caso sean descartables.

5.7. Concluida la tarea, dejar el área de trabajo limpio y reportar cualquier acto y condición subestándar.

5.8. A efectos de su cumplimiento el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo garantiza la limpieza diaria y la desinfección de todos los ambientes de trabajo (sede administrativa e instalaciones operativas) de acuerdo al **Anexo 2**.

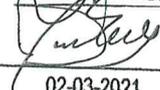
6. Restricciones:

6.1. No se realizará la tarea si no cumple con lo señalado en el presente procedimiento.

9.1.2. Preparación de soluciones de desinfección

a. Amonio Cuaternario de Quinta Generación (QACs)

Tiene amplio espectro bactericida, viricida y fungicida, posee un efecto residual. Preparación: Se deben diluir 5 ml (mililitros) del desinfectante en un litro de agua para obtener una concentración adecuada para

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:18 de 61

desinfectar los pisos y otras superficies del área de trabajo, dejar actuar por un tiempo de 5 minutos a 10 minutos
Revisar la hoja de Seguridad (MSDS).

b. INSTACLEAN XT DESINFECTANTE VIRUCIDA PHMB

Posee una tecnología QUATREX PHMB de amonio de quinta generación con una fórmula antimicrobiana y virucida de amplio espectro. Preparar 10 ml en 1 litro de agua y aplicar sobre la superficie a ser desinfectada, esparcir el producto, asegurar el total cubrimiento del área a ser desinfectada, dejar actuar por un tiempo de 5 minutos a 10 minutos. Revisar la hoja de Seguridad (MSDS).

c. Alcohol

Es el desinfectante de uso tópico más conocido y universalmente aplicado, especialmente para desinfección de forma específica de la piel y otros objetos a concentraciones del 70° y 100°.

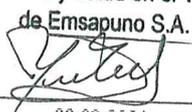
El alcohol se provee de las tres formas:

- Alcohol gel antibacterial listo para usarse.
- Alcohol etílico al 70% listo para usarse.
- Alcohol puro rectificado al 96%. Se puede convertir en Alcohol etílico al 70% utilizando 70 ml de alcohol al 96 %; y, diluirlo en 30 ml de agua destilada o agua hervida fría.

9.2. Identificación de sintomatología Covid-19 previo al ingreso al centro de trabajo

En cuanto a las acciones para la identificación de sintomatología covid-19 previo al ingreso del centro de trabajo de manera diaria, se indican las siguientes acciones:

1. El personal de Salud deberá elaborar y aplicar una ficha de sintomatología covid-19, que tiene carácter de declaración jurada, la cual debe ser realizada al trabajador, previo a su regreso e incorporación (durante el periodo de trabajo se realizará cada 15 días).
2. Se realizará la medición de temperatura a todos los servidores/as, ciudadanos/as y demás visitantes a la entidad, la cual se realizará empleando termómetros infrarrojo, según la cantidad de personal, para tal efecto el personal podrá efectuar su ingreso al local institucional desde las 7 a 8 a.m, en caso de que la asistencia sea coincidentemente masiva, la distancia de aislamiento haciendo fila conforme a la señalización previamente establecida, para evitar la aglomeración. También se realizará la medición de saturación de oxígeno y frecuencia cardiaca.
3. Al momento de su ingreso al área de trabajo, el personal encargado de la toma de temperatura, deberá verificar e indicar al servidor, la temperatura que se registró, siendo la máxima 37.5 °C, y en caso indique una lectura mayor debe comunicar a su jefe inmediato antes de ingresar al centro laboral.
4. El personal encargado de control de la puerta supervisará el ingreso del personal con los artículos e implementos mínimos de protección (mascarilla, bata, protector facial, etc.). Se procederá a la desinfección del calzado en la bandeja de desinfección en la entrada de la entidad.

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:19 de 61

5. El personal responsable del control de la puerta, con un esparcidor procederá a desinfectar las manos de los trabajadores con alcohol desinfectante u otra solución.
6. El personal luego de ingresar y pasar por los controles no podrá regresar de la sede, bajo responsabilidad y se dirigirá directamente a su ubicación laboral.
7. El uso de escaleras, deberá evitar agarrar los pasamanos, en caso fuera esto indispensable, deberá efectuarse el lavado y desinfección de manos apenas se acceda al puesto laboral.
8. Todo el personal debe pasar la prueba rápida o antigénica para descartar de Covid-19, a los trabajadores que se encuentran de forma presencial y los que regresen o se reincorporen a trabajar, deben presentar la ficha del alta epidemiológica otorgada por la institución.
9. Asimismo, si hay personal que presenta síntomas o que ha estado en contacto con un paciente covid-19 positivo, se priorizará la toma de la prueba rápida o antígeno para su descarte respectivo.
10. Las personas que registren resultado reactivo a IgM para covid-19, se aislarán temporalmente en sus domicilios durante (14 días).
11. Los trabajadores con síntomas (como fiebre, tos o dificultad para respirar), deben notificar a su jefe inmediato.
12. Una vez evaluado el trabajador y en caso de mostrar los síntomas comunes del covid-19, se procederá para la investigación epidemiológica y descarte definitivo.
13. Los trabajadores que están bien pero conviven con un familiar covid-19 debe notificar a su supervisor y/o jefe inmediato y podrán solicitar las facilidades laborales otorgadas en el decreto legislativo N° 1499.

Las facilidades laborales a las que puede acceder el servidor son:

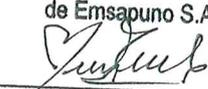
- a) **Licencia con goce de haber:** sujeta a compensación posterior. La oportunidad de la compensación es acordada entre la institución y el servidor.
- b) **Reducción de la jornada de trabajo:** sujeta a compensación posterior. La oportunidad de la compensación es acordada entre la institución y el servidor.
- c) **Reorganización de horarios de trabajo:** Trabajo por turnos o trabajo remoto.
- d) **Permisos temporales durante la jornada de trabajo:** sujetos a compensación posterior de horas. La oportunidad de la compensación es acordada entre la institución y el servidor.
- e) **Cualquier otra facilidad laboral que resulte pertinente:** atendiendo a los criterios de razonabilidad y proporcionalidad y considerando los enfoques de género, interculturalidad, interseccionalidad y Derechos Humanos.

9.3. Procedimiento de lavado y desinfección de manos obligatorio

1. Personal:

- 1.1.1. Todo el personal del área de Administración y Finanzas
- 1.1.2. Todo el personal del área de Operaciones
- 1.1.3. Todo el personal del área Comercial

19

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:20 de 61

1.1.4. En todos los ámbitos de trabajo.

2. Equipos/herramientas/materiales:

Frente a las medidas de lavado y desinfección de manos, es posible detallar la siguiente información.

Tabla 2. Detalles de los materiales, insumos y herramientas

Sede institucional	Artículo	Cantidad	Ubicación
Sede central	Lavatorio	14	Puerta, patio y SS.HH.
	Dispensador de jabón líquido	14	Puerta, patio y SS.HH.
	Dispensador de papel toalla	14	Puerta, patio y SS.HH.
	Tachos de basura	10	Puerta, patio y SS.HH.
	Dispensador de alcohol en gel	14	Puerta, patio y SS.HH.
	Indicar otros artículos que sean necesarios		
Sede desaguedero	Lavatorio	1	Puerta, patio y SS.HH.
	Dispensador de jabón líquido	2	Puerta, patio y SS.HH.
	Dispensador de papel toalla	2	Puerta, patio y SS.HH.
	Tachos de basura	2	Puerta, patio y SS.HH.
	Dispensador de alcohol en gel	2	Puerta, patio y SS.HH.
	Indicar otros artículos que sean necesarios		
Plantas de tratamiento, plantas de captación, caissons, talleres, reservorios u otro según la necesidad.	Lavatorio	1	Puerta, patio y SS.HH.
	Dispensador de jabón líquido	1	Puerta, patio y SS.HH.
	Dispensador de papel toalla	1	Puerta, patio y SS.HH.
	Tachos de basura	1	Puerta, patio y SS.HH.
	Dispensador de alcohol en gel	1	Puerta, patio y SS.HH.
	Indicar otros artículos que sean necesarios		

En la sede principal el responsable de limpieza verificará de manera diaria y continúa el uso y desgaste de los artículos de referencia cuidando que el abastecimiento sea constante y efectivo durante toda la jornada laboral, verificará los protocolos de ingreso al centro de trabajo conforme a los lineamientos emanados del Ministerio de Salud.

20

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:21 de 61

9.3.1. Técnica de higiene de manos con agua y jabón

- El lavado de manos debe durar como mínimo 20 segundos.
- Mójese las manos con agua para humedecerlas.
- Aplíquese suficiente cantidad de jabón en cantidad suficiente para cubrir toda la superficie de las manos.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, hasta obtener suficiente espuma.
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese la palma de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frótese el dorso de los dedos de arriba hacia abajo, empuñando las manos. Frótese los dedos rotándolos uno por uno.
- Frótese la yema de los dedos contra la palma, repitiendo el mismo ejercicio con la otra mano.
- Enjuáguese las manos con suficiente agua.
- Séquese las manos cuidadosamente con papel toalla.
- Utilice el papel toalla para cerrar el grifo y deséchalo en el tacho correspondiente. Ver el Anexo 3.

9.3.2. Técnica de higiene de manos con desinfectante a base alcohólica o gel

- Deposite en la palma de la mano una dosis de alcohol o alcohol en gel, suficiente para cubrir todas las superficies de la mano.
- Frótese las palmas de las manos entre sí.
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- La desinfección de manos debe durar como mínimo 20 segundos.

9.4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

La sensibilización e interiorización del Covid-19 en el personal propio, contratistas, empresas de tercerización, clientes y público en general que visite las instalaciones de Emsapuno, reciba capacitación por el equipo de Seguridad y Salud en el trabajo las cuales se darán a través de videoconferencias, colocación de señalizaciones e información enviada a los correos electrónicos y página web de la Institución.

9.4.1. Capacitaciones

Las capacitaciones se dan de forma virtual y de forma presencial a los trabajadores de campo, y que están enfocadas al Covid-19, sobre los siguientes: Limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo; así como, la

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:22 de 61

disponibilidad de las sustancias a emplear en la desinfección, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza.

- Importancia del uso de equipos de protección personal de bioseguridad.
- Importancia del distanciamiento social.
- Importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología Covid-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por Covid-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización; especialmente con personas; que se le dé el alta de la cuarentena por el Covid-19, aunque ya no tenga riesgo de propagar el virus a otras personas.
- Charlas para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a Covid-19.
- Medidas y recomendaciones para restablecer la salud mental y promover la estabilidad psicosocial
Ver Anexo 15.

9.4.2. Señalizaciones

- Se contará con señalizaciones en todas las instalaciones; con el fin, de que el personal propio, contratistas, empresas de tercerización, clientes y público en general que visite las instalaciones esté informado sobre la vigilancia, control y prevención que se debe conocer sobre el Covid-19.
- Por ejemplo, en cada punto de lavado la cartilla; de cómo, se debe lavar las manos.
- Se colocaron también señalizaciones en las oficinas de atención al cliente sobre el distanciamiento social, uso de la mascarilla comunitaria, temperatura mayor a 37.5°C, entre otras.
- Se establecieron el aforo por oficina.
- Se continuará con la implementación de señalizaciones.

Línea de Apoyo ante COVID-19

Quedan aperturadas los siguientes canales de comunicación:

- Jefe de la División de Recursos Humanos: celular n° 945292200
- Gerente de Línea (Operaciones) n° 950040644
- Gerente de Línea (Comercial) n° 982084404
- Gerente de Línea (Administración y Finanzas) n° 950976206
- Personal de Salud: Celular n° 990507075
- Médico Ocupacional: Celular n° 974901260
- Personal de Bienestar Social: Celular n° 983915397
- Personal de Seguridad y Salud en el Trabajo: Celular n° 933195047

9.5. Medidas preventivas de aplicación colectiva

9.5.1. Antes y durante el desplazamiento del personal al trabajo

- Antes de salir del domicilio, el uso de la mascarilla es obligatoria.

22

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Cocajira / Gerente General de Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:23 de 61

- Si viaja en su vehículo, trate de ir solo; máximo dos personas; una delante y otra atrás en forma diagonal al conductor.
- Si va en taxi, siéntese en forma diagonal al chofer y no se olvide de usar su mascarilla.
- Si va utilizar un vehículo de servicio público; siempre, debe utilizar durante todo su viaje mascarilla y protector facial; abrir las ventanas del vehículo para garantizar el cambio cíclico del aire en el interior.
- Si va utilizar un vehículo de Emsapuno siempre debe utilizar su mascarilla y tener presente; que solo podrá subir, si el vehículo cumple con el 50% del aforo, así también, abrir las ventanas del vehículo para garantizar el cambio cíclico del aire en el interior. Si va utilizar el vehículo de transporte contratado por; durante todo tu viaje usar mascarilla y protector facial; y, tener presente; que solo podrá subir, si el vehículo cumple con el 50% del aforo, así también, abrir las ventanas del vehículo para garantizar el cambio cíclico del aire en el interior.
- Antes o durante el retorno asegurar la capacitación de los trabajadores en medidas preventivas contra la Covid-19.

9.5.2. Medidas organizativas para la parte administrativa durante el trabajo

- Para los trabajadores de la sede administrativa ubicada en la AV. La Torre 573 (Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y los que corresponden a la Gerencia de Operaciones y Gerencia Comercial), el horario de trabajo será a partir de las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. en horario corrido y sin tiempo para el refrigerio. Este horario está sujeto a cambios de acuerdo al Nivel de Alerta Sanitaria dispuesta en la Región.
- Para los trabajadores de la sede administrativa se alternarán los días de asistencia, debiendo cada uno de las Gerencias alcanzar el informe en el que se establezca la modalidad de trabajo o cronograma de trabajo del personal a su cargo.
- Para los trabajadores administrativos, operativos y comerciales, se controlará la asistencia presencial los días que los trabajadores concurran al centro de trabajo y los días que hagan trabajo remoto se realizará el registro de asistencia virtual mediante la aplicación implementada por el equipo Funcional de Informática y Estadística de la Empresa.
- Los días que los trabajadores no asistan al centro de trabajo, según el horario alterno que dispongan los gerentes de línea y de apoyo deben cumplir sus funciones de forma remota, haciendo uso de los medios electrónicos de comunicación: correo electrónico (OutLook, Gmail, Hotmail, Yahoo, etc.), mensajería instantánea (Messenger, Whatsapp, telegram, etc.), video llamadas (zoom, Google, Hangouts, etc.) los que serán fiscalizados por sus jefes inmediatos.
- Se reducirá al máximo las reuniones presenciales entre personal de la empresa; que, se reúnen en las diferentes oficinas; por ejemplo: para ejecutar actividades, recabar información, dar respuestas a consultas, etc.; utilizándose para estos casos, el uso de los anexos telefónicos, celulares o video conferencias por WhatsApp u otros medios.
- De ser necesarias reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y uso obligatorio de mascarillas comunitarias; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional y por el menor tiempo posible.

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Cocaira / Gerente General de Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

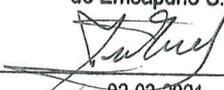
Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:24 de 61

- Se evitará el acceso de personal ajeno a la empresa; solo en casos excepcionales está permitido el acceso; previa autorización y responsabilidad de los Jefes de Área; y que, cuenten con su propia mascarilla comunitaria, careta facial.
- El personal en todo momento, debe evitar tocarse la cara.
- Se promoverá el uso de medios digitales (app, página web, correos electrónicos, redes sociales, entre otros) para evitar la contaminación indirecta de la Covid-19 por uso de papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.
- Ambientes adecuadamente ventilados, se recomienda mantener las puertas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas.
- El uso del auditorio se hará en caso de necesidad extrema, en dicha circunstancia se realizará con un máximo del 50% del aforo y, con un espacio mínimo entre los participantes de 1.5 metros de distancia. Los participantes deben llevar su dispensador de alcohol o de alcohol en gel; así como, usar la respectiva mascarilla, careta facial, fotocheck y el vestuario anticovid.
- El área de reunión deberá ser desinfectada antes y después de la reunión.

9.5.3. Medidas organizativas para la parte operativa durante el trabajo

- Para los trabajadores del área operativa y comercial que prestan servicios en Planta de Captación Chimu, Planta de Tratamiento de Agua Potable Aziruni, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Espinar, Taller Manto, Reservorios, Cisternas y Caissones, así como para los trabajadores de la Gerencia Comercial en el área de mediciones, cortes, reaperturas y conexiones, el horario de trabajo se variará según las exigencias de cada Gerencia, para lo cual, se autoriza a la Gerencia Comercial y Gerencia de Operaciones implementar un horario y turnos para sus trabajadores cumplan con sus trabajos para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios, cuyo cumplimiento de metas será responsabilidad de los gerentes.
- Se organizarán los vehículos de trabajo de tal modo que se disponga de la mayor separación posible entre el personal; y, se mantendrá las ventanas abiertas, para una mejor ventilación, considerando el 50% del aforo del vehículo.
- La planificación de los trabajos, tendrá en cuenta la distribución de los equipos de trabajo, manteniendo en lo posible la distancia social (de seguridad) de 1.5 metros entre trabajadores; limitándose, las tareas en las que puede haber mayor probabilidad de contacto entre trabajadores.
- En caso de actividades especiales que ineludiblemente deban realizarse de manera conjunta no pudiendo tener la distancia de aislamiento social (1.5 m.); se procederá con la desinfección completa a cada persona antes de iniciar y después de la tarea; así mismo todo el personal deberá utilizar los equipos de protección como mascarillas comunitarias, guantes de corresponder, lentes o protector facial (obligatorio). al finalizar la tarea estos deberán desinfectarse.
- Los trabajadores utilizarán siempre guantes apropiados a la tarea, evitando en todo momento tocarse la cara.

24

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

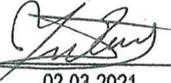
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:25 de 61

- En ningún caso se compartirán equipos de trabajo como arneses, herramientas dieléctricas individuales, cascos dieléctricos, protectores auditivos, mascarillas, protectores faciales y oculares, etc.
- En los casos en los que se utilice vehículos o equipos de trabajo y/o herramientas, antes de cambiar de usuario, se establecerá la oportuna limpieza de los asideros o zonas de contacto de manos más habituales. La limpieza podrá ser realizada con lejía diluida en agua, alcohol o alcohol en gel.
- Se reducirán los viajes durante la jornada laboral en la medida de lo posible; así como, las visitas a obra; salvo que sean imprescindibles.
- De ser necesario impartir instrucciones a los representantes o encargados en obra de las empresas contratistas o de terceros, se procurará hacerlo con el menor número de personas y, siempre que sea posible al aire libre o, utilizando sistemas de videoconferencia.
- Se evitarán las reuniones, salvo las que sean estrictamente necesarias. En todo caso, se guardará la distancia de seguridad de 1.5 metros.
- Se ha adoptado los siguientes acuerdos: La duración de la modificación de los horarios de trabajo tendrá una vigencia indeterminada, pudiendo variarse según el comportamiento del rebrote del Covid-19 en el departamento de Puno.

9.5.4. Medidas organizativas para la parte de atención al cliente durante el trabajo

- El personal de ventanilla entre si deben tener una distancia social (de seguridad) de 1.5 metros y contar con una botella de alcohol o alcohol en gel.
- Se cuenta con barreras de protección física entre la persona de atención al cliente y el cliente; con el fin, de evitar contacto directo entre ellos.
- Se evitarán aglomeraciones en los ambientes de atención al cliente; los clientes deben tener una distancia social (de seguridad) mínima de 1.5 metros.
- Las personas de atención al cliente, permanentemente usarán mascarilla comunitaria y cuando intercambien documentos físicos; al concluir dicho intercambio, estén o no con guantes de látex, se limpiarán las manos con alcohol o alcohol en gel.
- Todos los ciudadanos que acudan a las plataformas de atención al cliente deberán usar su mascarilla comunitaria, protector facial, hacer uso de la bandeja para la limpieza de su calzado y pasar por la desinfección de los zapatos; además, el personal de vigilancia les rociará a las manos alcohol líquido

25

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirlly Mariiyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:26 de 61

o alcohol en gel para la limpieza de sus manos y, se les tomará la temperatura antes de ingresar; en caso de presentar temperaturas igual o mayor a 37.5°C, no se les permitirá el ingreso.

9.5.4. Disposiciones a la salida del trabajo

A. Medidas organizativas para la parte administrativa y de atención al cliente a la salida del trabajo:

- Antes de salir de su oficina o counter, deberá lavarse las manos a profundidad; luego, salir y mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros para registrar la salida.
- Al llegar a la vivienda desinfectará el overol o bata, para posteriormente mantener aislado la vestimenta. Y regresar con la indumentaria al centro de trabajo. **Ver el Anexo 7**, uso correcto de EPPs.
- Luego desinfectar su máscara facial y mantenerlo aislado para posteriormente dirigirse al centro de trabajo. **Ver el Anexo 8**, uso correcto de la mascarilla.

B. Medidas organizativas para la parte operativa a la salida del trabajo:

- El trabajador operativo, al concluir su labor, deberá dejar limpias sus herramientas de trabajo y, se quitará la ropa de trabajo y se pondrá la ropa con la que vino. La ropa de trabajo la dejará colgada en el vestidor, seguidamente, se lavará las manos a profundidad (por un lapso mínimo de 20 segundos).
- Se procederá a registrar la temperatura corporal de cada trabajador; para luego, retirarse a su domicilio.
- Mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros para registrar su salida.
- Abordar su vehículo personal, vehículo público o vehículo de transporte contratado.
- Al llegar a la vivienda, se quitará la ropa del día y la lavará o desinfectará usando para ellos (alcohol al 70%).

9.5.5. Otras disposiciones a tomar en cuenta

A. De las mujeres gestantes y lactancia materna frente al covid-19

- De preferencia las trabajadoras que dan lactancia realizarán trabajo remoto y en el caso que no sea posible, no estarán ubicadas en áreas de exposición al público.
- Toda trabajadora gestante realizarán trabajo remoto y en el caso que no sea posible, no estarán ubicadas en áreas de exposición al público.

26

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirlly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:27 de 61

- Si se encuentran en el (período que inmediatamente sigue al parto y que se extiende normalmente entre 6 a 8 semanas, deberá realizar trabajo remoto y si presenta alguno de los síntomas del Covid-19, que se detallan líneas abajo, debe reportar al instante a su jefe inmediato.

- ✓ Temperatura igual o mayor a 37.5°C
- ✓ Tos, estornudos o dificultad para respirar
- ✓ Dolor de garganta
- ✓ Congestión o secreción nasal
- ✓ Expectoración o flema amarilla o verdosa
- ✓ Pérdida del olfato o pérdida del gusto
- ✓ Dolor abdominal, náuseas o diarrea
- ✓ Dolor en el pecho
- ✓ Desorientación o confusión
- ✓ Coloración azul en los labios

9.5.6. De la atención y control del personal de las empresas contratistas, de tercerización, cooperativas u otros

El personal de las empresas contratistas, de tercerización, cooperativas y otros, se sujetan al marco preventivo de cuidado individual que establezca la empresa a la cual pertenezcan; tomando como base lo establecido en la R.M. N°972-2020-MINSA "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-19".

9.5.7. Medidas de protección personal

Respecto a las medidas de protección personal que serán adoptadas, es posible lo siguiente:

Tabla 3. Equipos y materiales de protección personal

Nivel de riesgo de exposición	Artículo	Cantidad por trabajador
Bajo	Mascarilla quirúrgica	1 caja x 2 meses
	Máscara facial de protección	1 para el periodo laboral 2021
	Bata impermeable (ropa anticovid)	1 para el periodo laboral
Mediano	Mascarilla quirúrgica	1 caja x 2 meses
	Máscara facial de protección	1 para el periodo laboral 2021

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Siry Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguirre Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:28 de 61

	Buzo impermeable de protección (ropa anticovid)	1 para el periodo laboral
--	---	---------------------------

Quedando de la siguiente forma como muestra los **Anexos 5 y 7**.

Los trabajadores tienen la responsabilidad de cooperar con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, acatando las medidas de seguridad prescritas, velando dentro de los límites razonables.

El jefe o supervisor verificará que los trabajadores usen adecuadamente el equipo de protección personal, donde ellos estarán sujetos a amonestaciones y en el caso de incumplimiento se le aplicará las sanciones correspondientes dadas en el acto.

El uso de guantes de látex o de nitrilo será para el uso del equipo de salud en el trabajo; además, de la mascarilla comunitaria (tela) y protector facial. Podrán utilizar también, los guantes de látex las personas de atención al cliente con alta afluencia de público.

La entrega y/o renovación de los equipos de protección personal de bioseguridad está garantizada para todo el personal de Emsapuno S.A. Está asegurada la entrega mínima de mascarillas comunitarias por trabajador.

9.5.8. Vigilancia permanente de comorbilidad relacionadas al trabajo en el contexto covid-19

En cuanto a la vigilancia de comorbilidades, se planifican las siguientes acciones:

- Llevar un registro de trabajadores mayores de 65 años.
- Durante la emergencia sanitaria nacional, el empleador realizará la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente tomando en cuenta lo descrito en el presente plan líneas arriba; así como, los lineamientos que describimos a continuación:
- Los Gerentes, Jefes de División, Jefes de Sector o Jefes de Oficina que identifiquen o tomen conocimiento, que el personal a su cargo, manifieste cuadros de estrés, ansiedad u otro similar, deben adoptar las medidas de orientación para planificar y reorganizar en forma conjunta, la carga de trabajo; así como, orientarlo a la realización de pausas activas durante el trabajo. Si un personal o familiar suyo, ha sido afectado por el Covid-19, recibirá consejería privada; si así lo desea por el responsable de bienestar social.

X. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

A continuación se detallan los procedimientos que serán considerados para el regreso y reincorporación al trabajo en la Empresa Municipal de Saneamiento Básico Emsapuno S. A.

28

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Mis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:29 de 61

10.1. Reincorporación de trabajadores que no fueron caso confirmado de Covid-19.

Identificación de trabajadores/as en coordinación con la Gerencia de Administración, Gerencia Comercial y Gerencia de Operaciones e Imagen Institucional, particularmente quienes realizarán las coordinaciones son el personal de Recursos Humanos: Personal de Salud, personal de Bienestar Social y el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo, para desarrollar las siguientes acciones:

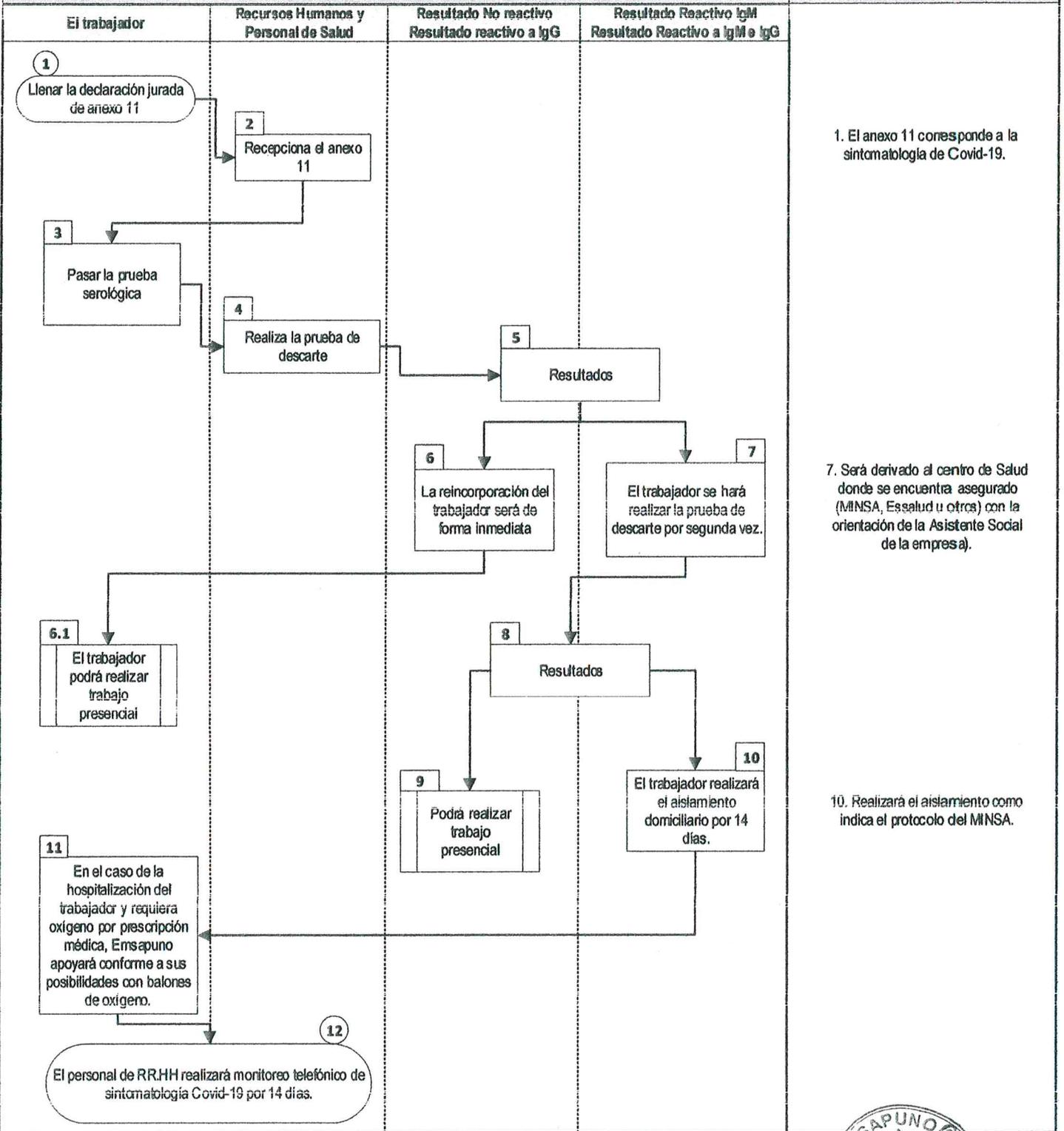
- A. Personal que estuvo de vacaciones y que no presentaron sintomatología de Covid-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de Covid-19, debe realizar el **PROCEDIMIENTO A.**

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PROCEDIMIENTO A.	Responsable del proceso	Revisado por	Aprobado por	Página
	Reincorporación de Trabajadores que no fueron caso confirmado de Covid-19	Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrador	Gerente General	30 de 59

Objeto/Alcance	Reincorporación del personal que estuvo de vacaciones y que no presentaron sintomatología de Covid-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de Covid-19	Versión	Fecha	Descripción del cambio sobre la versión anterior
		00	16/03/2021	Versión inicial

Flujograma

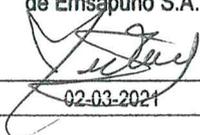


Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A.	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A.	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General de Emsapuno S.A.
Fecha:	16/03/2021		

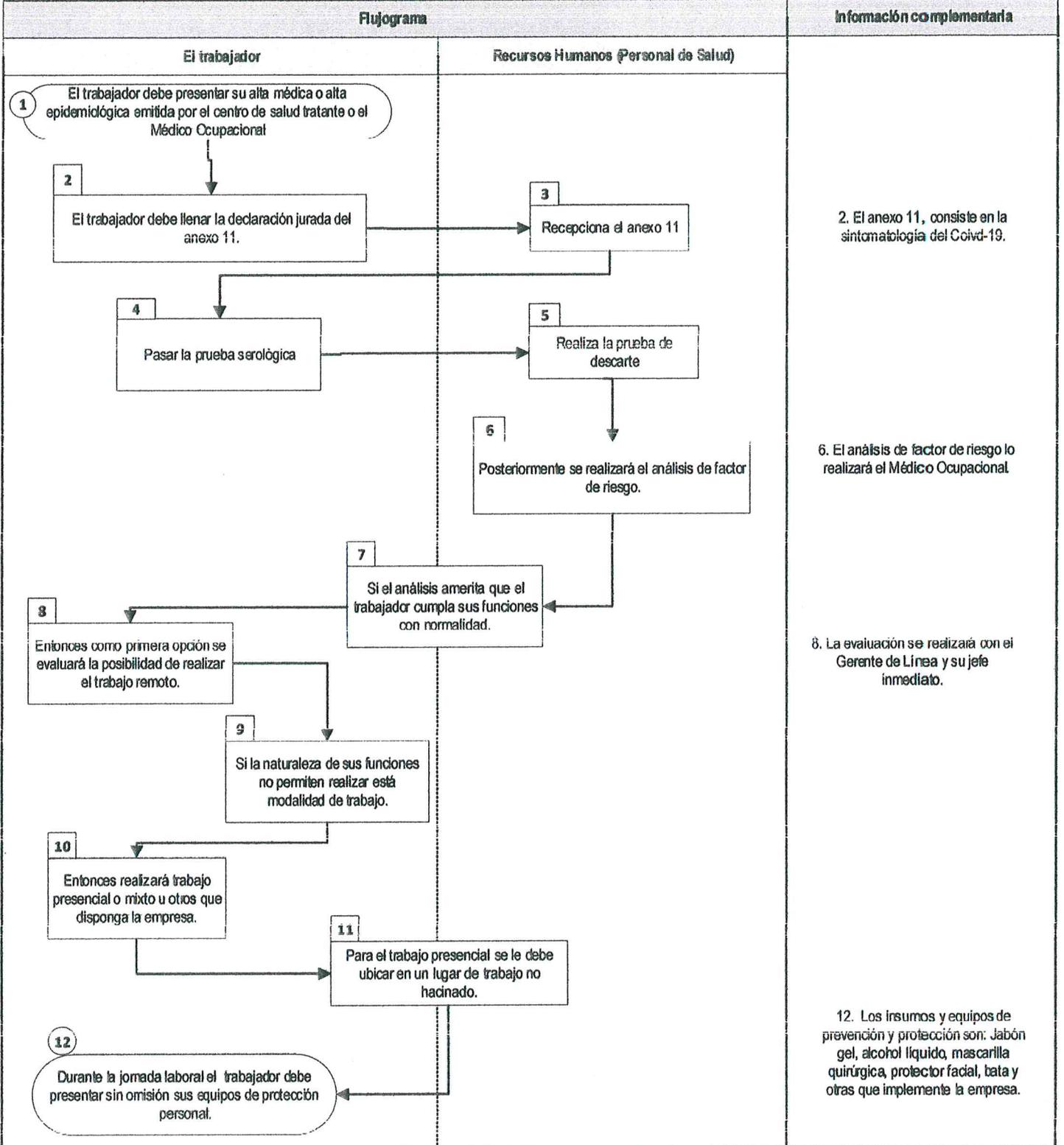
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-00
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:31 de 61

10.2. Proceso de retorno al trabajo de trabajadores que fueron caso confirmado de Covid-19

Se entiende como reincorporación al trabajo, al proceso de retorno al trabajo cuando el trabajador declara que tuvo la enfermedad Covid-19 y está de alta epidemiológica o Alta Médica de Covid-19; debe cumplir el **PROCEDIMIENTO B.**

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PROCEDIMIENTO B.	Responsable del proceso	Revisado por	Aprobado por	Página
	Reincorporación de Trabajadores que fueron caso confirmado de Covid-19	Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrador	Gerente General	32 de 59
Objeto/Alcance	Reincorporación del trabajador que fue caso confirmado del Covid-19 y está de alta epidemiológica o Alta Médica de Covid-19.	Versión	Fecha	Descripción del cambio sobre versión anterior	
		00	16/03/2021	Versión inicial	

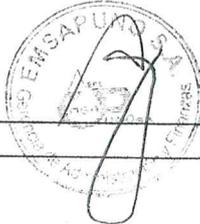


Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A.	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A.	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira, Gerente General de Emsapuno S.A.
Fecha:	16/03/2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:18/03/2021
		Versión	:00
		Página	:33 de 61

10.2.1. Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para Covid-19

En cuanto al personal que ha sido/será identificado como parte del grupo de riesgo, se planifican las siguientes acciones para su regreso o reincorporación al trabajo, según el **PROCEDIMIENTO C.**

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



PROCEDIMIENTO C.

Reincorporación de trabajadores con factores de riesgo Covid-19

Responsable del proceso Seguridad y Salud en el Trabajo

Revisado por Administrador

Aprobado por Gerente General

Página 34 de 59

Objeto/Alcance

Reincorporación del personal que ha sido/será identificado como parte del grupo de riesgo.

Versión

00

Fecha

16/03/2021

Descripción del cambio sobre versión anterior

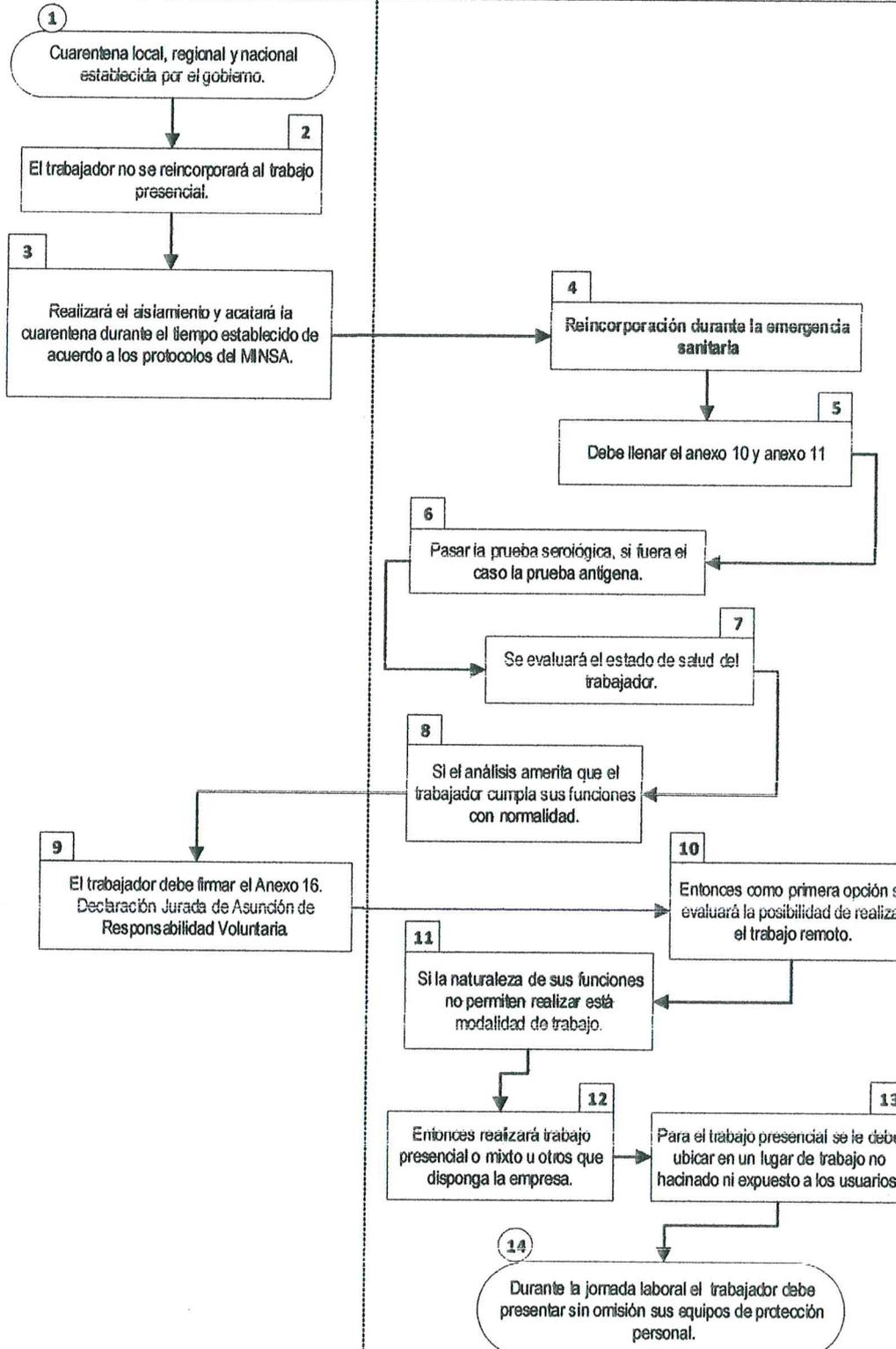
Versión inicial

Flujograma

Información complementaria

Durante la cuarentena sanitaria

En estado de emergencia sanitaria



1. Si se declara el estado de cuarentena sanitaria establecida por el gobierno local, regional y nacional u otras que existan.

4. Si se declara el estado de emergencia sanitaria establecida por el gobierno local, regional y nacional u otras que existan.

5. El anexo 10 consiste en el levantamiento de información de servidores en el grupo de riesgo Covid-19. El anexo 11 consiste en la sintomatología Covid-19.

5. 6. 7. 8. 9. El proceso se realizará en el área de Recursos Humanos (Personal de Salud)

11. La evaluación se realizará con el Gerente de Línea y su jefe inmediato sobre la modalidad de trabajo.

13. Los insumos y equipos de prevención y protección son: Jabón gel, alcohol líquido, mascarilla quirúrgica, protector facial, bata y otras que implemente la empresa.

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:

Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A.

Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A.

Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General de Emsapuno S.A.

Fecha

16/03/2021

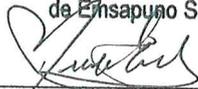


	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:35 de 61

10.2.2. Reinicio de actividades por parte de la empresa (Emsapuno S.A.)

Las Gerencial General y las áreas de Gerencia de línea determinarán las modalidades de trabajo aplicables a las funciones y actividades de sus trabajadores, de acuerdo con la priorización que realicen (trabajo presencial, trabajo remoto con la finalidad de reducir el riesgo de propagación del Covid-19. La empresa cumplirá el siguiente PROCEDIMIENTO D.

35

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



PROCEDIMIENTO D.

Responsable del proceso

Revisado por

Aprobado por

Página

Reinicio de actividades por parte de la empresa

Seguridad y Salud en el Trabajo

Administrador

Gerente General

36 de 59

Objeto/Alcance

Actividades que realizará la empresa para el reinicio de sus trabajos.

Versión

Fecha

Descripción del cambio sobre la versión anterior

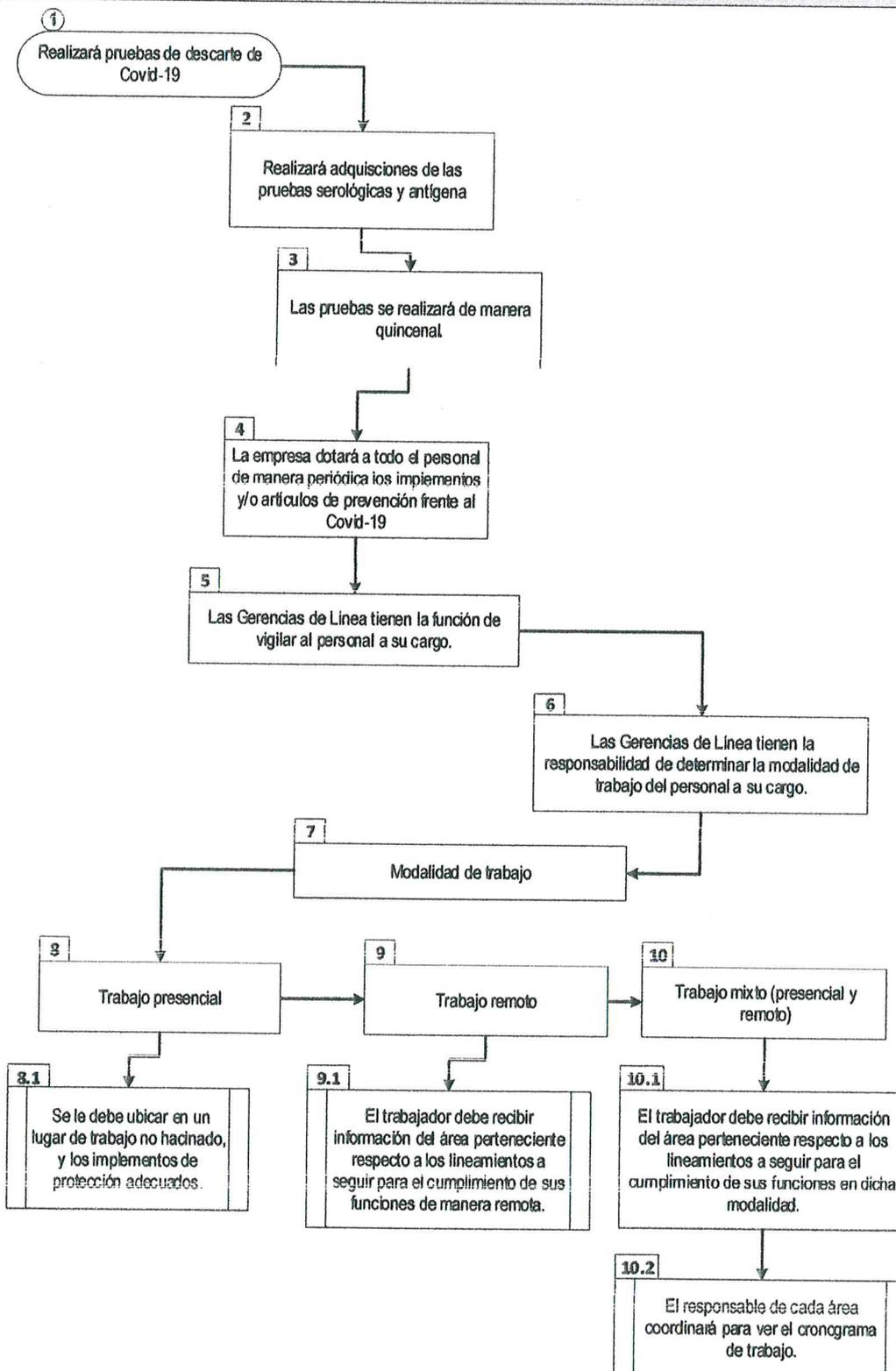
00

16/03/2021

Versión inicial

Flujograma

Información complementaria



3. Ver el cronograma en el anexo 12. Y lo realizará el personal de Recursos Humanos (Médico Ocupacional, Enfermera, Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo y otros designado por la empresa).

4. Dotará equipos de protección personal e insumos de higiene y limpieza de forma personal los cuales son: Jabón gel, alcohol líquido, mascarilla quirúrgica y protector facial.

5. Vigilar sobre la sintomatología Covid-19. Si presenta síntomas debe reportar inmediatamente al Jefe de la División de Recursos Humanos (Personal de Salud)

6. El responsable de cada área determinará a aquellos/as trabajadores/as que por la naturaleza de sus funciones pueden realizar la modalidad de trabajo.

7. El responsable de cada área debe informar al Jefe de Recursos Humanos sobre la modalidad de trabajo que realiza cada trabajador.

Nombre
Cargo
Firma y sello
V° B°:

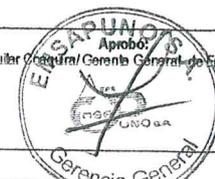
Elaboró:
Sily Marlyn Tupo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A.

Revisó:
Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A.

Aprobó:
Luis Aguilar / Gerente General de Emsapuno S.A.

Fecha

16/03/2021





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:37 de 61

10.2.3. Revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico en puestos de trabajo

En este caso se ha evidenciado la no existencia de riesgos críticos en el personal, sin embargo, se está reforzando las medidas de salubridad y bioseguridad en todas las áreas de trabajo.

XI. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En base al contenido del presente plan, se detallan las siguientes responsabilidades que deberán ejecutarse para su cumplimiento, ver en el **Anexo 13**.

XII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En base a lo descrito en el presente plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento del mismo.

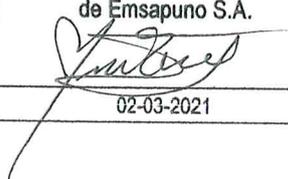
Asimismo, la adquisición de los insumos recae en la División de Logística y Servicios Generales. En el **Anexo 14**, se muestra los requerimientos que se están realizando para la prevención, control y mitigación del Covid-19 desde el mes de enero en adelante.

XIII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Se adjunta como **Anexo 17**, el acta de la aprobación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 de fecha 25 de marzo del 2021, por parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A.

ANEXOS

37

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:38 de 61

ANEXO 1. Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a Covid-19

A. Puesto con exposición de riesgo bajo

N°	Nombre Completo	Puesto	Unidad Orgánica	Sede
1	Luis Aguilar Coaquira	Gerente General	Gerencia	Principal Puno
2	Wilberth Yames Coila Suaña	Jefe de Imagen Institucional	Gerencia	Principal Puno
3	Zamith Saúl Gómez Baca	Técnico Encargado De Informática	Gerencia	Principal Puno
4	Doris Gloria Huaraya Quilca	Secretaría De Gerencia General	Gerencia	Principal Puno
5	Julio César Valdivia Castillo	Chofer Gerencia - Apoyo	Gerencia	Principal Puno
6	Yeltsin George Huarsaya Chambi	Jefe (E) Asesoría Y Defensa Legal	Gerencia	Principal Puno
7	Escario Vito Flores Mamani	Asesoría y Defensa Legal	Gerencia	Principal Puno
8	Jesús Aguedo Flores Ríos	Administrador- Desaguadero	Gerencia	Desaguadero
9	Alfonso Alvarado Sarmiento	Captación	Gerencia	Desaguadero
10	Arturo Aquisé Larico	Jefe De OCI	Gerencia	Principal Puno
11	Marisol Pacompia Esteba	Técnico En Personal	Gerencia Comercial	Principal Puno
12	Andrés Avelino Ticona Saravia	Técnico 1	Gerencia Administración	Principal Puno
13	José Luis Ayna Pino	Jefe (E) Div. Logística Servicios Generales	Gerencia Administración	Principal Puno
14	Bernardo Quispe Apaza	Técnico En Control Patrimonial	Gerencia Administración	Principal Puno
15	Héctor Raúl Gutiérrez Hualpartupa	Profesional 2	Gerencia De Administración	Principal Puno
16	Engelberto Apaza Carcasi	Apoyo Guardianía	Gerencia Administración	Principal Puno
17	Jesús Coila Vargas	Técnico En Almacén	Gerencia Administración	Principal Puno
18	Felicia Roque Calapani	Analista Contable	Gerencia Administración	Principal Puno
19	Roxana Beatriz Tito Cordero	Apoyo En División De Contabilidad	Gerencia Administración	Principal Puno
20	Sergio Villalta Mollehuanca	Jefe de Contabilidad	Gerencia Administración	Principal Puno
21	Nogy Vilca Mansilla	Responsable De V.M.A.	Gerencia Operacional	Principal Puno
22	Alfonso Juan Apaza Belizario	Chofer - Gerencia	Gerencia Operacional	Principal Puno
23	Claudio Mamani Calsin	Operador PTAR- Aziruni	Gerencia Operacional	Planta Tratamiento Aziruni
24	Humberto Choque Hanco	Operador Captación - Chimú	Gerencia Operacional	Captación Chimú
25	Andrés Ticona Gómez	Personal De Control De Presión	Gerencia Operacional	Principal Puno
26	Félix Julián Cutipa Nina	Operador R - 4	Gerencia Operacional	Reservorio R4
27	Epifanio Máximo Garnica Everos	Operador R-4 Y R-2	Gerencia Operacional	Manto 2000
28	Andrés Padillo Pacompia	Operador EB-30	Gerencia Operacional	Isla Espinar
29	Ignacio Pastor Salas	Control De Calidad	Gerencia Operacional	Laboratorio Ptap Aziruni
30	Marco Antonio Melo Garnica	Cuadrilla Mantenimiento	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur

38

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:39 de 61

31	Giovanni Donnel Flores Condori	Operador Chimú	Gerencia Operacional	Captación Chimú
32	Jesús Cutipa Saraza	Operador	Gerencia Operacional	Caisson Caféte - Puno
33	Armando Puma Merma	Capataz De Mantenimiento	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
34	Wilson Nina Paquita	Cuadrilla Mantenimiento	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
35	Estéfano Tito Charaja	Personal De Mantenimiento	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
36	Alex Nina Flores	Operador R-02	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
37	Jesús Mayta Ortiz	Personal De Mantenimiento	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
38	Benicio Pastor Salas	Personal De Mantenimiento	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
39	Javier Quispe Vera	Personal De Mantenimiento (Chofer)	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
40	Juan Coaquira Apaza	Personal De Mantenimiento	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
41	Rolando Salamanca Sosa	Personal Mecánico	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
42	Nicolás Tapia Quispe	Personal De Control De Fugas	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
43	José Condori Sosa	Operador R-2, R-4	Gerencia Operacional	Barrio Manto
44	Marco Antonio Díaz Coila	Operador De Aracmayo	Gerencia Operacional	Reservorio Aracmayo
45	Julián G. Benavente Churata	Operador Planta Chimú	Gerencia Operacional	Ptap - Aziruni
46	Eduardo Escarcena Núñez	Operador R-2	Gerencia Operacional	Manto 2000
47	Pablo Espinoza Quispe	Operador R-2	Gerencia Operacional	Manto 2000
48	Luis Alberto Mamani Flores	Operador Captación Chimú	Gerencia Operacional	Captación Com. Chimú
49	Teodocio Mamani Ticona	Operador R-4	Gerencia Operacional	Puno
50	Elmer Clovis Mamani Huilahuafía	Operador Totorani	Gerencia Operacional	Puno
51	Clemente Félix Quispe Bellizarío	Operador Planta Aziruni	Gerencia Operacional	Ptap - Aziruni
52	Ángel Quispe Díaz	Operador Captación Chimú	Gerencia Operacional	Captación Com. Chimú
53	Eusebio Hipólito Quispe Guerra	Operador Totorani	Gerencia Operacional	Totorani - Puno - Azoguiné
54	Velizario Salas Flores	Operador Retén Planta	Gerencia Operacional	Chimú - Aziruni
55	Armando S. Valeriano Atamari	Operador Caisson Salcedo	Gerencia Operacional	Av. Estudiante Salcedo
56	Pablo Claudi Zapana Yanqui	Operador M-30	Gerencia Operacional	Universidad Llavini
57	Pedro Nolazco Quispe Tito	Operador Aracmayo	Gerencia Operacional	Aracmayo
58	Martín Quispe Ito	Operador Retroexcavadora	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
59	César Vilca Rodríguez	Gerente de Operaciones	Gerencia Operacional	Oficina Principal

39

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Siry Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código	:PLA-SST-GG1
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:40 de 61

60	Bartolomé D. Maquera Lupaca	Operador R-2	Gerencia Operacional	Puno Reservorio San Miguel
61	Alberto Eugenio Flores Aguilar	Operador Planta Aziruni	Gerencia Operacional	Planta Aziruni - Puno
62	Percy Mendizábal Curasi	Operador Planta Aziruni	Gerencia Operacional	Planta Aziruni - Puno
63	Domingo Catacora Velásquez	Gerente	Gerencia Comercial	Puno Sede Principal
64	Joe Cotrado Ramos	Jefe	Gerencia Comercial	Puno Sede Principal
65	Giovanna Ramírez Zamalloa	Responsable De Medición -Lectura	Gerencia Operacional	Puno Sede Principal
66	Maura M. Paniagua Escarcena	Jefe de RR.HH.	Gerencia Administración	Puno Sede Principal
67	Patricia Bertha Esquivel Barreda	Secretaria de GAF	Gerencia Administración	Puno Sede Principal
68	Madeleyne Luque De La Riva	Secretaria de GO	Gerencia Operacional	Puno Sede Principal

B. Puesto con exposición de riesgo medio

N°	Nombre Completo	Puesto	Unidad Orgánica	Sede
1	Arturo Flavio Pineda Flores	Recaudador - Desaguadero	Gerencia	Desaguadero
2	Eusebia Velázquez Rodríguez	Jefe (E) Unidad De Tesorería	Gerencia Administración	Principal - Puno
3	David Aquiles Caunalla Vilca	Personal De Desatoros	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
4	Samuel Beker Núñez Tisnado	Operador Equipo Hidrojet	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
5	Freddy Nina Mamani	Apoyo Equipo Hidrojet	Gerencia Operacional	Taller Manto - Circunv. Sur
6	Donato Pérez Avendaño	Reparaciones Menores	Gerencia Operacional	Taller Manto
7	Efraín Velásquez Mamani	Inspector De Factibilidades	Gerencia Comercial	Taller Manto
8	Pedro Nolasco Mielo Quispe	Capataz De Conexiones	Gerencia Comercial	Taller Manto
9	Santiago Coila Calsin	Gasfitero Conexiones	Gerencia Comercial	Taller Manto
10	David Montalico Chambi	Operador Retroexcavadora	Gerencia Comercial	Taller Manto
11	Patricia Bailón Ccaso	Atención Al Cliente	Gerencia Comercial	Sede Principal
12	Gladys Huanca Barboza	Conciliación	Gerencia Comercial	Sede Principal
13	Shamin Monroy Ccori	Subgerencia Medición Y Facturación (E)	Gerencia Comercial	Sede Principal
14	Estanislao Quispe Quispe	Gasfitero - Rehabilitaciones	Gerencia Comercial	Sede Principal

40

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:41 de 61

15	Eustacio Quispe Quispe	Gasfitero - Rehabilitaciones	Gerencia Comercial	Sede Principal
16	Erwin Chambi Pilco	Gasfitero - Rehabilitaciones	Gerencia Comercial	Sede Principal
17	Miguel Ángel Catari Cori	Gasfitero - Rehabilitaciones	Gerencia Comercial	Sede Principal
18	Eulogia Quispe Quispe	Cajera	Gerencia Administración	Sede Principal
19	Rafael Rojas Sulca	Técnico En Medidores / Lectura	Gerencia Comercial	Pta P Aziruni
20	Modesto Quispe Quispe	Gasfitero / Inspección Consumo Óptico	Gerencia Comercial	Sede Principal
21	Apaza Quispe Juan	Gasfitero / Lectura Medidores De Agua	Gerencia Comercial	Sede Principal
22	David Charaja Quilca	Gasfitero / Lectura Medidores De Agua	Gerencia Comercial	Sede Principal
23	Leoncio Coila Calsin	Gasfitero / Lectura Medidores De Agua	Gerencia Comercial	Sede Principal
24	Raúl Alejandro Fernández Núñez	Apoyo Ingeniería	G. Operaciones	Sede Principal
25	Juan De Dios Garnica Apaza	Oper. Laguna Oxid.	G. Operaciones	Sede Principal
26	Edilberto Quispe Calancho	Inspector Medición	Gerencia Comercial	Sede Principal
27	Bernardino Quispe Belizario	Gasfitero-lectorador	Gerencia Comercial	Sede Principal
28	Gregorio Rosas Puma	Corte rehabilitación	Gerencia Comercial	Sede Principal
29	Luciano Arpasi Mamani	Oper. Reten planta	G. Comercial	Sede Principal
30	Angel Guzmán Aguilar	Gerente Administración	GAF	Sede Principal

C. Personal contratado por la modalidad locación de servicios (Riesgo medio de exposición)

N°	Apellidos Y Nombres	Cargo / Dependencia	Gerencias
1	Gutiérrez Cárdenas Luis Jaider	Seguridad- Vigilancia / Div. Logística	GAF
2	Ramos Torres José Raúl	Seguridad- Vigilancia / Div. Logística	GAF
3	Peñaranda Panca Shirley Eleonor	Atención Al Cliente / Sgcat. Y Co	GC
4	Inquilla Acero Araceli	Educación Sanitaria / Sgcat. Y Com.	GC
5	Mayta Garambel Jacinto Julián	Gasfitero / Conex. Dom.	GC
6	Ticona Chura Daniel	Gasfitero / Conex. Dom.	GC
7	Yana Choquemamani Paulino	Gasfitero / Conex. Dom.	GC
8	Alcca Chahuares Luis	Medición / Sgmedición	GC
9	Mamani Silva Juan Bladimir	Medición / Sgmedición	GC
10	Quiñones Quispe Alex Klever	Medición / Sgmedición	GC
11	Marón Mamani Pedro Germán	Chofer / Sgprod. De Agua	GO
12	Yabar Arua Royer Berthing	Chofer E. Baldes / Go	GO
13	Charaja Calloapaza William	Chofer Planta / Sgpa / Go	GO
14	Pineda Flores Wilson Hermán	Chofer Planta / Sgpa / Go	GO
15	Chambilla Mamani Orlando Salustiano	Dom / Go	GO
16	Chura Musaja Edwin	Dom / Go	GO
17	Quenta Acero Walter José	Cuadrilla mantenimiento	GO
18	Quispe Lipa José Luis	Cuadrilla mantenimiento	GO
19	Pilco Quinteros Yezabella	Enfermería	GAF

41

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:42 de 61

20 Llanos Neira Eduardo Equipo De Baide / Go GO

D. Personal contratado por la modalidad locación de servicios (riesgo bajo de exposición)

N°	Apellidos Y Nombres	Cargo / Dependencia	Gerencias
1	Pacsi Catacora Rubén Alexander	Conex. dom. /SGCat. y Com.	GC
2	Cajan Medina Rithler Orlando	Archivo central	G. General
3	Jinchuñá Ventura Jhon Wilson	Aracmayo / GO	GO
4	Santuyo Mamani Walter Raúl	Aracmayo / GO	GO
5	Ortiz Pareja José Alberto	Laguna espinar	GO
6	Silva Quispe Luis Zacarías	Operador R-1/GO	GO
7	Roque Mayta Wilber	Planta Alto Puno / GO	GO
8	Pérez Flores Francisco Dionicio	Totorani / GO	GO
9	Turpo Mamani Sirty Marilyn	Seguridad y Salud	GAF
10	Perez Ccama Edith Paola	Bienestar Social	GAF
11	Ancasi Caceres Gimena	Planificación	GAF

Personal con prácticas profesionales (Riesgo bajo de exposición)

1	Yubitza Frinne Chalco Ortega	Practicante	Asesoría Legal
2	Elvis Mario Mamani Huayta	Practicante	Informática
3	Jhonatan Lehi Amanqui Aquisé	Practicante	Comercialización
4	Briyit Kenny Melo Condori	Practicante	Comercialización
5	Denis W. Calsina Condori	Practicante	Contabilidad
6	Sheyla T. Vasquez Sandoval	Practicante	Logística
7	Danitza Delcy Apaza Tito	Practicante	SubG. Ingeniería
8	Armando Diego Molina Pineda	Practicante	SubG. Ingeniería
9	Lidia Beatriz Ramos Mamani	Practicante	SubG. Mantenimiento
10	Brandon Dylan Pinto Mamani	Practicante	SubG. Mantenimiento

E. Personal en grupo de riesgo con aislamiento

N°	Nombre	Área	Factor Riesgo	Cargo
1	Bety Edie Álvarez Luque	Gerencia De Administración Y Finanzas	mayor de 65 años	promoción comunal
2	Ligia Carrasco Molina	Oficina de Planificación y Desarrollo Empresarial	prescripción médica	responsable PMO
3	Angelino Llanos Cruz	Gerencia Operacional	mayor de 65 años	operador jallihuaya
4	Santos Pacompia Suasaca	Gerencia Operacional	mayor de 65 años	operador R-2
5	José Alejo Chambi	Gerencia Comercial	diabetes	chofer
6	Percy Condori Flores	Sub Gerencia de Catastro Y Comercialización	hipertensión	inspector de catastro
7	Martín Lope Lope	Subgerencia de Catastro Y Comercialización	mayor de 65 años	apoyo en conexiones
8	Martín Feliciano Apaza Pastor	Sugerencia de Catastro Y Comercialización	poliglobulia	apoyo catastro
9	Arturo Turpo Sucari	Sub Gerencia de Catastro Y Comercialización	mayor de 65 años	responsable conexiones
10	Policarpio Apaza Pastor	Subgerencia de Medición y Facturación	mayor de 65 años	cajero

42

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:43 de 61

11	Dora Gabriela Cruz Hervas	Subgerencia de Medición y Facturación	Prescripción médica	Secretaria
----	---------------------------	---------------------------------------	---------------------	------------

Resumen de riesgos

Tipo de riesgo	Cantidad de trabajadores
Puestos de riesgo bajo de exposición	89
Puestos de riesgo mediano de exposición	50
Grupo de riesgo con aislamiento	11
Puesto de riesgo alto y muy alto	0

ANEXO 2. Cronograma de fumigación y desinfección

43

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguirre Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



**CRONOGRAMA DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN
EMSAPUNO S.A.**

REGISTRAR EL CUMPLIMIENTO

FEBRERO-DICIEMBRE 2021

LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN

N°	Actividad	Punto de aplicación	Horario de Ejecución (Variable)	Responsable de Ejecución	FEBRERO - DICIEMBRE				ESTADO (Ejecutado, proceso, pendiente, por implementar)	Observaciones
					SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4		
					1.1	Oficinas Administrativas	3:00 p. m.	Seguridad y Salud en el Trabajo. Operador de Planta en turno		
1.2	Sede - Desaguadero	3:00 p. m.	Seguridad y Salud en el Trabajo. Operador de Planta en turno	Lunes - Miércoles - Viernes						
1.3	Planta de captación CHIMU	Cambio de turno	Seguridad y Salud en el Trabajo. Operador de Planta en turno	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes			
1.4	Planta de tratamiento AZIRUNI	Cambio de turno	Seguridad y Salud en el Trabajo. Operador de Planta en turno	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes			
1.5	Reservorio - R 04	Cambio de turno	Seguridad y Salud en el Trabajo. Personal de Turno	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes			
1.6	Reservorio - R 02	Cambio de turno	Seguridad y Salud en el Trabajo. Personal de Turno	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes			
1.7	Reservorio - R 2500	Cambio de turno	Seguridad y Salud en el Trabajo. Personal de Turno	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes			
1.8	TALLER MANTO Reservorio - R 5	10:00 a. m.	Seguridad y Salud en el Trabajo -Guardiania de turno	Lunes - Miércoles - Viernes						
1.9	Reservorio - ARACMAYO	Cambio de turno	Seguridad y Salud en el Trabajo. Personal de Turno	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes			
2	Reservorio - R 30	Cambio de turno	Seguridad y Salud en el Trabajo. Personal de Turno	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes			
2.1	Reservorio TOTORANI	Cambio de turno	Seguridad y Salud en el Trabajo. Personal de Turno	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes			
2.2	Vehiculos- Maquinarias	Cambio de turno	Seguridad y Salud en el Trabajo - Personal de turno	Diario	Diario	Diario	Diario			
2.3	Caissons	Cambio de turno	Seguridad y Salud en el Trabajo. Personal de Turno	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes			
2.4	Otros	Cambio de turno ó relevo	Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo -Guardiania de turno	Cuando lo amerite	Cuando lo amerite	Cuando lo amerite	Cuando lo amerite			

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19 EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:44 de 59

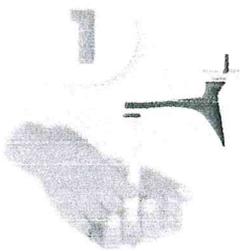
ANEXO 3. Procedimiento de lavado de manos

44

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguila/ Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		



Así debemos lavarnos las manos



1
Moja las dos manos con agua



2
Coge jabón líquido en abundancia



3
Frota bien las palmas entre si



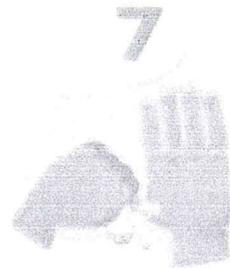
4
Entrelaza las manos para limpiar bien el espacio entre los dedos



5
Frota el dorso de la mano contra la palma de la otra entrelazando los dedos



6
Cierra la mano y frota el dorso de los dedos con la palma de la otra



7
Frota los pulgares haciendo movimientos rotatorios con la palma de la mano



8
Frota los dedos y las uñas con la palma de la otra mano



9
Frota las muñecas



10
Enjuágate bien con agua y sécate las manos con papel de un solo uso



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19
EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.**

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:45 de 59

ANEXO 4. Síntomas del Covid-19

45

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira, Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



SIGNOS Y SÍNTOMAS DEL COVID - 19

EMSA PUNO S.A.

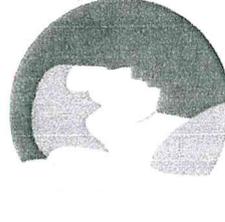
Síntomas mas comunes.



Tos



Fiebre



Cansancio



**Congestión
nasal**



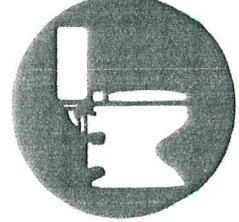
**Secreción
nasal**



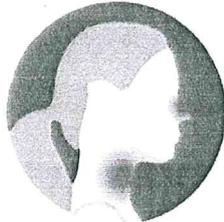
**Dolor de
garganta**



**Dolor de
cabeza**



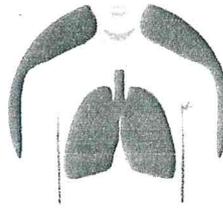
Diarrea



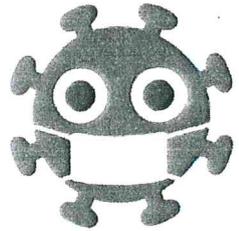
**Pérdida del
olfato y gusto**



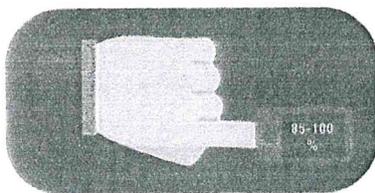
Fatiga



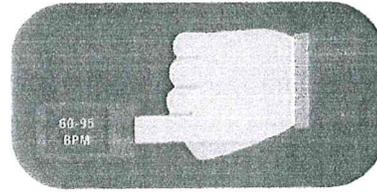
**Dificultad
para respirar**



Covid - 19



**Saturación de oxígeno
80 a 100 %**



**Frecuencia cardiaca
60-95 BPM**

PARA CONSULTAS O EMERGENCIAS COMUNICARSE CON
EL PERSONAL DE SALUD AL CEL: 990507075

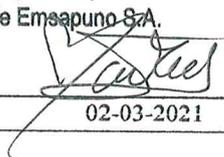


**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19
EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.**

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:46 de 59

ANEXO 5. Equipos de protección personal de campo (Obreros)

46

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



La protección correcta de pies a cabeza

EMSAPUNO S.A.

El uso del equipo de protección personal (EPP) es esencial en tu lugar de trabajo, es obligatorio portarlo si lo usas adecuadamente te protegerá de agresiones externas:



Cabeza: El casco desvía y absorbe golpes de la cabeza.



Cara: Las caretas y protectores faciales protegen de salpicaduras de químicos, partículas volantes de esmerilado, corte y presión de aire.



Ojos: Los lentes protegen de salpicaduras de productos químicos como ácidos, cáusticos, baterías de celda húmeda u otros.



Cuerpo: Usar overol y/o camisa y pantalón 100% algodón retardante al fuego.



Oídos: Expuestos a niveles de ruido por encima de los 85 decibeles (dBA)



Manos: Los guantes de cuero son apropiados para el manejo de la mayoría de los materiales abrasivos, cuando trabajas con químicos, los guantes deberían ser sellados en la parte alta o tener un doblez para prevenir la entrada de líquidos.



Vías Respiratorias (Atmósferas Peligrosas): El detector de gases múltiples, tiene la capacidad para la lectura de gases como: sulfuro de hidrógeno (H_2S), oxígeno (O_2), óxido de carbono (CO).



Pies: Los zapatos y botas de seguridad son hechos con casquillos para protección de tus pies por perforación o aplastamiento, objetos pesados cayendo, objetos afilados, objetos rodando y suelo resbaladizo.



En atmósferas peligrosas siempre utilizar el detector de gases.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19 EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:47 de 59

ANEXO 6. Medidas de prevención frente al regreso a casa

47

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira/ Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

¿Cómo protegerte a ti y a tu familia al volver a casa?



No toques nada hasta lavarte las manos por 20 segundos.

Evita contacto físico con tu familia.

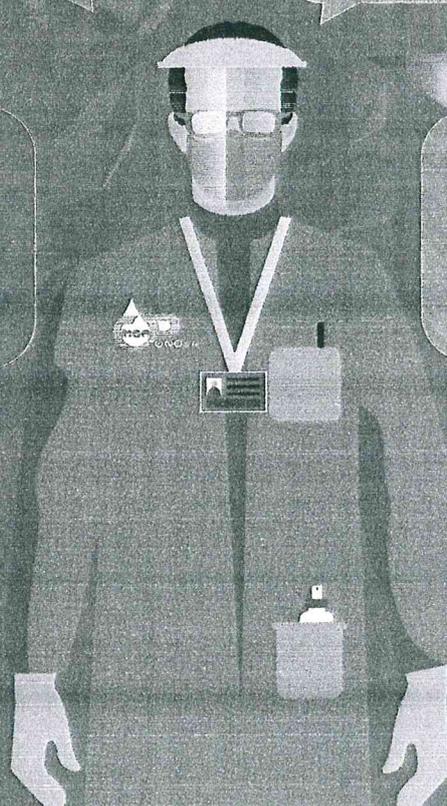


Lava o ventila la ropa que usaste.



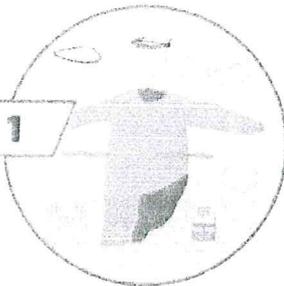
Desinfecta tus zapatos antes de entrar.

Desinfecta tu celular, llaves y protector facial.



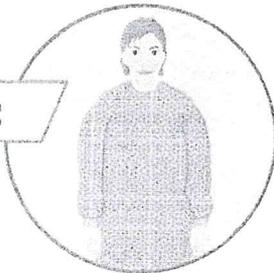
CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

PASO 1



- Identifique peligros y gestione riesgos. Busque el EPP necesario.
- Vea dónde se pondrá y quitará el EPP.
- Pida ayuda a un amigo o póngasela delante de un espejo.
- Descarte todo el EPP en un contenedor de residuos peligrosos.

PASO 2



Póngase la bata

PASO 3



Póngase la mascarilla quirúrgica o respirador.

PASO 4



Póngase la protección ocular (gafas protectoras o protector facial)

* Debe ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención.

* Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (Considere la posibilidad de usar gafas antiempañamiento o un líquido antiempañante).

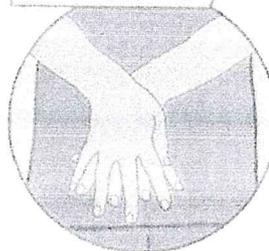
CÓMO QUITARSE EL EPP

PASO 1



Quítese la bata

PASO 2



Higiénese las manos.

PASO 3



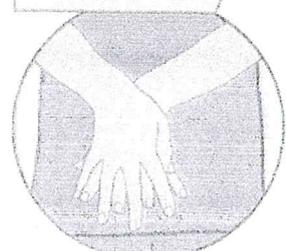
Quítese la protección ocular, desde atrás hacia adelante.

PASO 4



Quítese la mascarilla o respirador, desde atrás hacia adelante.

PASO 5



Higiénese las manos.

* Evite la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno.

* Quítese primero los elementos más contaminados.

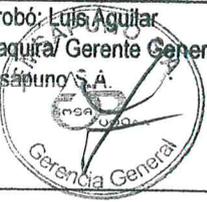


PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19
EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:48 de 59

ANEXO 7. Equipos de Protección personal en las oficinas administrativas (Covid-19)

48

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



USA LAS SIGUIENTES EPPs EN EL AREA ADMINISTRATIVA PARA EVITAR EL CONTAGIO DE COVID-19

El uso del equipo de protección personal (EPP) es esencial en tu lugar de trabajo, es obligatorio portar la siguiente indumentaria.



Careta: La careta protege toda la cara, incluidos los ojos, que junto con la nariz y la boca son lugares por donde pueden entrar al cuerpo el coronavirus y otros gérmenes.



Mascarilla: Las mascarillas protegen de salpicaduras de químicos, partículas volantes, corte y presión de aire.



Ojos: Los lentes protegen de salpicaduras de productos químicos como ácidos, cáusticos, baterías de celda húmeda u otros.



Overol y/o Bata: Usar overol o Bata impermeables que son una barrera de protección eficiente para el cuerpo.



Rociador con desinfectante: Es necesario desinfectarse luego de tocar cualquier objeto o superficie.



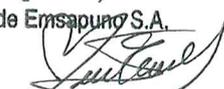
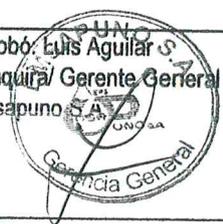
**EMSAPUNO Y TU
JUNTOS CONTRA
EL COVID - 19**



	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19 EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:49 de 59

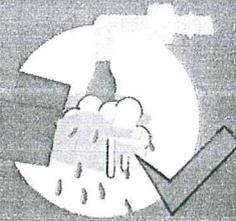
ANEXO 8. Uso correcto y seguro de la mascarilla

49

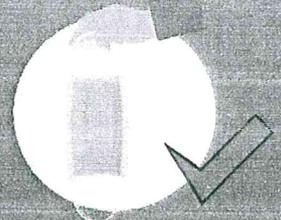
Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA DE FORMA SEGURA Y OBLIGATORIA

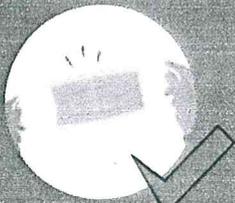
QUE DEBEMOS HACER →



Lávese las manos antes de tocar la mascarilla



Compruebe que no esté rasgada ni con agujeros



Localice la parte superior, donde está la pieza metálica o borde rígido.



Asegúrese que el lado de color quede hacia fuera.



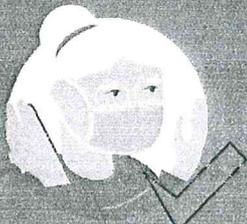
Coloque la pieza metálica o borde rígido sobre la nariz.



Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla o mentón



Ajústela para que no queden aberturas por los lados



Evite tocarla



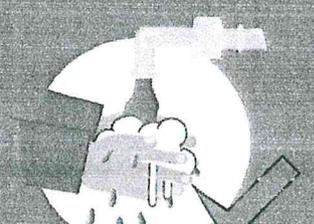
Quítesela manipulándola desde detrás de las orejas o la cabeza



Mientras se la quite, manténgala alejada de usted y de cualquier superficie

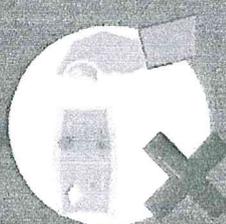


Deséchela inmediatamente después de usarla, en el contenedor de residuos peligrosos.



Lávese las manos después de desecharla

QUE NO DEBEMOS HACER →



No utilice mascarillas rasgadas o húmedas



No se cubra solo la boca, cúbrase también la nariz



No use la mascarilla poco ajustada



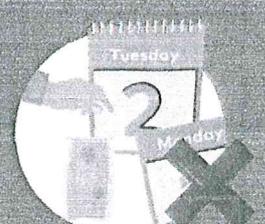
No toque la parte frontal de la mascarilla



No se la quite para hablar ni para realizar otra acción que requiera tocarla



No deje su mascarilla usada al alcance de otras personas



No reutilice la mascarilla

Recuerde que las mascarillas por sí solas no lo protegen del COVID - 19. Aunque lleve puesta una mascarilla, mantenga al menos 1 metro de distancia de otras personas y lávese bien las manos frecuentemente.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19 EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:50 de 59

ANEXO 9. Protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid-19

50

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19

MEDIDAS DE PREVENCIÓN



01

El uso de mascarilla es obligatorio, usa de forma correcta y constante.



02

Al ingresar al centro de trabajo realice el lavado de manos, mínimo por 20 segundos con agua y jabón.



03

Es obligatorio realizar el control de temperatura corporal, frecuencia cardíaca y saturación de oxígeno antes del ingreso al centro de trabajo.



04

Limpe y desinfecta los objetos y las superficies que toca constantemente (lapiceros, vitrinas, celular, caja, registradora, dinero, etc).



05

Respete el aforo establecido en los ambientes de trabajo



06

Mantenga ventiladas las áreas como oficinas, baños, archivos, vestidores entre otros.



07

Disponer en los contenedores seguros los residuos con secreciones biológicas (mascarillas, guantes, lentes, caretas faciales, toallas y demás elementos de protección personal utilizados).



08

Respete y mantenga el distanciamiento mínimo de 1.5 metros.

MEDIDAS DE CONTROL



01

Si tienes síntomas como, fiebre, tos, cansancio u otros, comunícalos con la Jefatura Inmediata y evitar ir al centro de trabajo.



02

El Jefe Inmediato se comunicará con el Gerente de Línea, quien coordinará directamente con el Jefe de Recursos Humanos para realizar la prueba de descarte de COVID-19.



03

Si el resultado fue positivo a la prueba de COVID-19, debe realizar la cuarentena obligatoria de 14 días indicados por el Médico Ocupacional.



04

Durante el periodo de cuarentena, el personal de salud de EMSAPUNO realizará el monitoreo correspondiente.



05

Después del aislamiento de 14 días deberá reincorporarse al centro de trabajo, presentando el certificado de alta epidemiológica al área de Recursos Humanos.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN



01

Prohibir el ingreso a personas ajenas a la empresa, solo se autoriza el ingreso al personal que presenta su Fotocheck.



02

Se deberá realizar fumigación y desinfección de todas las instalaciones de EMSAPUNO (oficinas, talleres, plantas, reservorios, caisson, vehículos, maquinarias, etc.) de forma interdiaria.



03

El personal deberá ingresar al centro laboral previo registro de la "ficha sintomatológica" (se llenará cada 15 días)



04

Durante el periodo de trabajo, EMSAPUNO realizará pruebas de descarte de COVID-19, donde todos los trabajadores deberán pasar obligatoriamente.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19 EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:51 de 59

ANEXO 10. Formato para levantamiento de información de servidores en el grupo de riesgo Covid-19

Yo, Identificado(a) con DNI N° Declaro lo siguiente respecto a mis condiciones de salud.

Presenta algunas de las siguientes condiciones de salud	sí	no
mayor a sesenta y cinco (65) años.		
hipertensión arterial no controlada.		
enfermedades cardiovasculares graves.		
cáncer.		
diabetes mellitus.		
asma moderada o grave.		
Enfermedad pulmonar crónica		
insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis.		
enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		
obesidad con IMC de 40 a más.		

*Factores de riesgo de acuerdo al documento teórico aprobado mediante RMN 239- 2020 MINSA y sus modificaciones.

Asimismo, declaró que dentro de mi vivienda residen los siguientes familiares que cuentan con las siguientes condiciones que los ubican dentro del grupo de riesgo.

.....

.....

.....

.....

.....

Puno, Firma:

51

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Angel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilars Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19 EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:52 de 59

ANEXO 11. Ficha de sintomatología Covid-19 para el regreso al trabajo

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.
 Empresa Municipal de Saneamiento Básico Puno S.A. RUC: 2016394 7693.

órgano:..... unidad orgánica:.....
 nombres y apellidos:..... DNI:.....
 dirección:..... celular:.....

en los últimos 14 días calendarios he tenido alguno de los síntomas siguientes.

N°	Síntomas	sí	no
1	sensación de alza térmica o fiebre		
2	Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3	expectoración o flema amarilla o verdosa		
4	contacto con persona(s) con un caso confirmado de covid-19		
5	Está tomando alguna medicación (de ser el caso detallar)		
		
		
		
		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen una declaración jurada de, ha sido informado que, de omitir o falsear información, puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía, lo cual constituye una falta grave a la salud pública, asuma sus consecuencias.

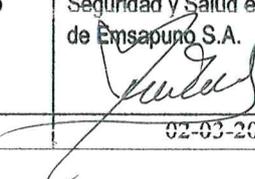
fecha. ___/___/___ Firma: _____

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19 EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:53 de 59

ANEXO 12. Cronograma de ejecución de las pruebas de descarte de Covid-19 en Emsapuno S.A.

53

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE DESCARTE DE COVID-19 EMSAPUNO S.A.

RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES													
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.		20163947693	Av. La Torre 573	CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	MAYOR 130													
Objetivo General Promover la Cultura de Prevención, Control y Mitigación de COVID-19 en los Trabajadores de EMSAPUNO S.A.																		
Objetivo específico Realizar estrategias de prevención, control y mitigación de COVID-19 mediante las pruebas serológicas y antígenos en la Salud de los Trabajadores.																		
Meta 100% personal																		
Indicador Número de trabajadores realizados las pruebas COVID-19																		
Presupuesto S/. 8420.00																		
Recursos Personal de RR.HH – Equipo técnico (Médico ocupacional, Enfermera, Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo u otros que designe la Empresa), Kits de pruebas.																		
N°	Actividad	Alcance	Responsable Ejecución	Año 2021												Punto de Verificación	Recursos	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
I. PRUEBAS DE DESCARTE DE COVID-19																		
1.1	Pruebas Rápidas (serológicas)	Todo el personal	Gerencia de Administración/ Área Recursos Humanos/ SST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(N° trabaj. Realizados pruebas Ra/ N° total trabaj. Empresa)*100%	Pruebas Serológicas Personal de Salud
1.2	Pruebas antígeno	Todo el personal	Gerencia de Administración/ Área Recursos Humanos/	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(N° trabaj. Realizados pruebas An/ N° total trabaj. Empresa)*100%	Pruebas Antígeno- Personal de Salud



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19
EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.**

Código : PLA-SST-001
Fecha : 16/03/2021
Versión : 00
Página : 54 de 59

ANEXO 13. Responsabilidades para el cumplimiento del plan de vigilancia de Covid-19

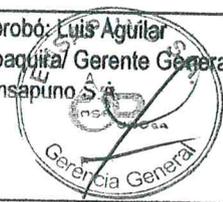
Acción	Responsabilidad	Responsable
Planificación	- Gerencial General	✓ Ing. Luis Aguilar
	- Gerente de Administración y Finanzas	✓ CPC. Ángel Guzmán
	- Gerente de Operaciones	✓ Ing. Cesar Vilca
	- Gerente Comercial	✓ Ing. Domingo Catacora
	- Jefe de Oficina de planeamiento y desarrollo empresarial	✓ Ing. Ligia Carrasco
	- Jefe de Recursos Humanos	✓ CPC. Maura Paniagua
	- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓ Ing. Sirty Marilyn Turpo
	- Personal de Salud	✓ Lic. Yezabella Pilco
	- Imagen Institucional	✓ Lic. Yames Coila Suaña
	- Responsable Asesoría Legal	✓ Abg. Yeltsin Huarsaya
	- Representante del comité de los trabajadores	✓ Sr. Juan Coaquira Apaza
- Responsable de Bienestar Social	✓ Lic. Paola Perez	
Adquisición	- Jefe de logística	✓ CPC. José Luis Ayna
	- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓ Ing. Sirty Marilyn Turpo
	- Responsable del personal de Salud	✓ Lic. Yezabella Pilco
	- Responsable de Bienestar Social	✓ Lic. Paola Perez
Prevención	- Almacén	✓ Lic. Jesús Flores Ríos
	- Jefe de Recursos Humanos	✓ CPC. Maura Paniagua
	- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓ Ing. Sirty Marilyn Turpo
	- Responsable de Personal de Salud	✓ Lic. Yezabella Pilco
Monitoreo	- Responsable de Bienestar Social	✓ Lic. Paola Perez
	- Responsable de Personal de Salud	✓ Lic. Yezabella Pilco
	- Representante del comité de los trabajadores	✓ Sr. Juan Coaquira Apaza
	- Jefe de la división de Recursos Humanos	✓ CPC. Maura Paniagua
	- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓ Ing. Sirty Marilyn Turpo
Control	- Gerencia de Administración y Finanzas	✓ CPC. Ángel Guzman
	- Recursos Humanos	✓ CPC. Maura Paniagua
	- OCI	✓ CPC. Arturo Aquise Larico

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A.	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A.	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19 EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:55 de 59

ANEXO 14. Presupuesto y adquisición de insumos para el cumplimiento del plan de vigilancia

55

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguila / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19
EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:56 de 59

Rubro	Artículo	Unidades (aprox.)	Presupuesto s/ (aprox.)	Disponibilidad. (actual)	Fecha de compra	Fecha de entrega
Equipos de protección personal	Guantes quirúrgico*	2 paq.	50.00	0	15.03.2021	18-03-2021
	Mascarilla quirúrgica *	170 cajas x mes	2150.00	40	15.03.2021	18-03-2021
	Mandilón covid*	96 unid.	4760.00	0	28.01.2021	28.01.2021
	Lentes de seguridad	5 unid.	75	0	15.03.2021	20.03.2021
	Respirador de gases y vapores	5 Unid.	600	0	15.03.2021	20.03.2021
	Guantes de jebe	3 Pares	21.00	0	15.03.2021	20.03.2021
	Mameluco enjebado	2 Unid	56.00	0	15.03.2021	20.03.2021
	Tapón auditivo	10 unid.	15.00	0	15.03.2021	20.03.2021
	Botas de jebe	2 pares	90	0	15.03.2021	20.03.2021
	Protector facial	1/0 unid.	1190.00	0	15.03.2021	20.03.2021
Insumos de limpieza y desinfección	Jabón líquido 500 ml *	590 unid.	5373.72	350	22.01.2021	25.01.2021
	Alcohol en gel* 1000 ml 70°	590 unid.	6796.80	350	22.01.2021	25.01.2021
	Desinfectante Amonio Cuaternario	3 Galones	261.60	01	25.01.2021	25.01.2021
	Desinfectante VIRUCIDA XT PHMB	20 Galones	3600.00	14	04.02.2021	08.02.2021
Artículos de higiene	Bandejas de piso con felpa	40 unid.	725.47	20	25.01.2021	28.01.2021
	Papel/toalla desechable *	210 paq.	6397.96	40	22.01.2021	25.01.2021
	Dispensador de jabón líquido para pared	14 Unid.	764.07	4	27.01.2021	05.03.2021
	Dispensador de papel toalla	14 Unid.	1475.93	4	27.01.2021	05.03.2021
	Tambor de algodón	01 unid.	119.53	01	25.01.2021	28.01.2021
Herramientas e instrumentos	Moto fumigadoras	02 Unid.	2880.00	02	13.02.2021	18.02.2021
	Fumigadoras manuales	12 Unid.	264.00	12	04.02.2021	12.02.2021
	Oxímetro digital	17 unid.	2040.00	0	15.03.2021	17.03.2021
	Termómetro digital	05 unid.	475.00	5	15.03.2021	17.03.2021
	Pilas recargables de termómetro y oxím.	32 pares	1920.00	0	22.03.2021	26.03.2021
	Cargadores de pila	17 unid.	1275.00	0	22.03.2021	26.03.2021
	Oxímetro digital	02 unid.	168.30	0	25.01.2021	28.01.2021
	Tachos de residuos peligrosos	20 unid.	1296.58	0	25.01.2021	28.01.2021
	Prueba serológica	170 unid.	3350.00	0	30.03.2021	05.04.2021
	Prueba Antígena	175 unid.	5075.00	175	08.02.2021	10.02.2021
Medios de información	Panel informativo (síntomas de COVID-19)	30 unid.	1076.73	0	04.02.2021	15.03.2021
	Panel informativo (equipos de protección personal)	30 unid.	1309.25	0	04.02.2021	15.03.2021

* Para distribución por persona y / o por sede Los costos indicados contemplan el IGV

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirly Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A.	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A.	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19 EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:57 de 59

ANEXO 15. Recomendaciones sobre salud mental

1. Primeros auxilios Psicológicos

Los primeros Auxilios psicológicos son parte del acompañamiento psicosocial para el cuidado de la salud mental de las personas afectadas, cuyo objetivo es facilitar la activación de las estrategias de afrontamiento de forma eficaz ante la situación de crisis.

Componentes de actuación:

Observar: Permite reconocer y priorizar la atención de las personas que están afectadas por una situación de crisis, con mayor estado de vulnerabilidad por su edad, estado de salud y género.

Escuchar: Es el momento de establecer una relación con la persona que está afectada por una situación de crisis e inicia un vínculo que contribuye a facilitar la recuperación, priorizar la atención sus necesidades y facilitar la toma de decisiones para el cuidado de su salud.

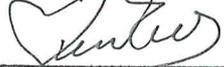
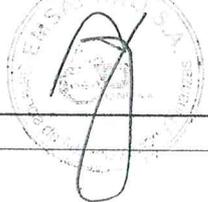
Conectar: Implica el inicio de un vínculo horizontal, empático y respetuoso con la persona que está afectada, donde se fomenta la autonomía y optimización de las estrategias de afrontamiento individual o grupal.

2. Recomendaciones para el cuidado de la Salud Mental de las Personas en situación de aislamiento domiciliario

No Referirse a las personas que tienen la enfermedad como "casos de Covid-19", las "víctimas", las "familias de Covid-19" o los "enfermos". Se trata de "personas que tienen Covid-19", "personas que están en tratamiento para Covid-19", "personas que se están recuperando de Covid-19" y que, una vez superada la enfermedad, seguirán adelante con su vida, su trabajo, su familia y sus seres queridos. Es importante separar a la persona de tener una identidad definida por el Covid-19, para reducir el estigma, exclusión y discriminación.

Minimice el tiempo que dedica a mirar, leer o escuchar noticias que le causen ansiedad o angustia. Busque información únicamente de fuentes confiables y principalmente sobre medidas prácticas que le ayuden a hacer planes de protección para usted y sus seres queridos. Busque actualizaciones de la información una o dos veces al día, a horas específicas. El flujo repentino y casi constante de noticias acerca de un brote epidémico puede hacer que cualquiera se sienta preocupado. Infórmese sobre lo que en realidad está sucediendo, no escuche los rumores y la información errónea. Recopile información a intervalos regulares, del sitio web de la OMS, el sitio web de la OPS y de las plataformas del Ministerio de Salud, a fin de ayudarlo a distinguir los hechos de los rumores. Conocer las informaciones fiables pueden ayudar a minimizar el miedo.

57

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL Covid-19
EN EL TRABAJO DE Emsapuno S.A.

Código	:PLA-SST-001
Fecha	:16/03/2021
Versión	:00
Página	:58 de 59

Reconozca la importancia de las personas que cuidan a otros y de los trabajadores de salud que se están ocupando de las personas con Covid-19 en su comunidad. Reconozca asimismo el papel que desempeñan para salvar vidas y mantener seguros a sus seres queridos.

Cuide su salud: Preste atención a su estado de salud física y mental. Si se siente estresado, realice actividades saludables y que encuentre relajantes. Ejercítese en casa, aliméntese de manera sana y procure dormir 8 horas, respetando sus horarios.

Adapte sus rutinas: El aislamiento va a generar cambios en sus rutinas, pero intente que afecten lo menos posible tu vida diaria. Procure comenzar el día a la misma hora y alistarse con normalidad (tome desayuno, cuide su higiene personal, cámbiense de ropa), y dedique un tiempo del día para pasarlo con su familia y disfrutar de ocio saludable (conversar, jugar, ver películas y series, etc.). Aproveche este tiempo para crear nuevas rutinas en casa, así como para iniciar o retomar proyectos que tenía pendientes (aprender a cocinar o a tocar un instrumento musical, etc.).

Apoye desde casa: Participe activamente del cuidado del hogar, asumiendo sus tareas con responsabilidad. Organice a sus familiares y vecinos para cumplir con las medidas de prevención, y muestre disposición para brindar ayuda cuando sea necesaria. Actuar en equipo le mantendrá ocupado y tranquilo, pues habrá contribuido para frenar la propagación de la enfermedad.

Mantenga el contacto con sus seres queridos: Hable con las personas de su hogar. Si extraña a otros amigos, manténgase conectado utilizando el correo electrónico, redes sociales, videoconferencias y teléfono. Procure comunicar cómo se siente y tener disposición para escuchar a los demás, sea cual sea su situación. El saber que están bien, le hará sentir optimista y menos aislado.

Afronte la situación positivamente: Todos en el Perú estamos unidos trabajando para frenar el avance de la enfermedad, especialmente, los profesionales de la salud que se esfuerzan para garantizar que todos los afectados sean atendidos. Tómese un tiempo para recordar que, respetando el estado de emergencia o el aislamiento domiciliario está apoyando significativamente a estas personas.

*Fuente: Resolución Ministerial N° 186-2020-MINSA

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaquira / Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:59 de 61

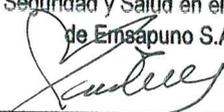
ANEXO 16. Declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria

(Base legal: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento Yo,, (*indicar nombres y apellidos completos*), identificado con Documentos Nacional de Identidad N°, domicilio en, teléfono fijo, celular, correo electrónico, declaro lo siguiente:

1. Soy trabajador/a de la empresa (*indicar razón social de la empresa*), identificada con Registro Único de Contribuyente N°, en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de:....., realizando las siguientes funciones:
2. Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo con factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.
3. Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el/la médico responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa o entidad, el que deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.
4. Asimismo, el empleador y/o el/la médico responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as o quien haga sus veces me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.
5. Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.
6. Mi empleador/a me ha informado sobre la identificación del peligro, la variación del riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio por COVID-19.
7. Mi empleador/a me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.
8. Mi empleador/a me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el ANEXO 2 del Documento Técnico "Lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presenta.
9. Mi empleador/a me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, según la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y modificatorias, y las demás normas sanitarias que emita la Autoridad Nacional Sanitaria.

59

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguira / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:60 de 61

10. Mi empleador/a me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requerido para mi cargo-puesto de trabajo.

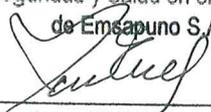
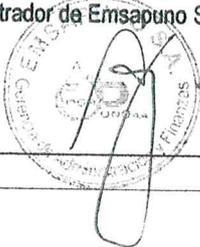
Firmado en la ciudad de, el día del mes de de 2021.

Nombre completo y firma del trabajador/a

El representante legal de la empresa y el/la médico responsable de la vigilancia de la salud o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

Nombre completo y firma del representante legal

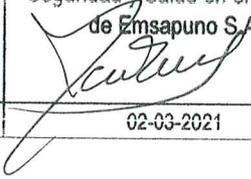
**Nombre completo, firma y sello del médico responsable
o quien haga sus veces que autoriza**

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	60  Aprobó: Luis Aguilar Coaquira, Gerente General Emsapuno S.A.
Fecha:	02-03-2021		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE EMSAPUNO S.A.	Código	:PLA-SST-001
		Fecha	:16/03/2021
		Versión	:00
		Página	:61 de 61

ANEXO 17. Acta de aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

61

Nombre Cargo Firma y sello V° B°:	Elaboró: Sirty Marilyn Turpo Mamani / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Emsapuno S.A. 	Revisó: Ángel Guzmán Aguilar / Administrador de Emsapuno S.A. 	Aprobó: Luis Aguilar Coaguila / Gerente General Emsapuno S.A. 
Fecha:	02-03-2021		

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMSAPUNO S.A.

ACTA N°004-2021-CSST/EMSAPUNO

De acuerdo a lo regulado por la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°005-2012-TR, siendo las 10:00 a.m. del día jueves 25 de marzo del 2021, en las instalaciones del auditorio de Emsapuno S.A., ubicado en la Av. La Torre 573, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), acreditados mediante Resolución de Gerencia General N°014-2021-EMSAPUNO/GG, las siguientes personas:

Miembros Representantes del Empleador:

1. CPC. Angel Santa Cruz Guzman Aguilar (Presidente)
2. ECON. Domingo Catacora Velásquez (Secretario)
3. ING. Luis Aguilar Coaquira (Miembro)

Miembro representantes de los Trabajadores:

1. Sr. Juan Coaquira Apaza
2. Sr. Edilberto Quispe Calancho
3. Sr. Luis Alberto Mamani Flores

Invitados:

1. CPC. Maura Paniagua Escarcena (Recursos Humanos)
2. ABG. Yeltsin George Huarsaya Chambi (Asesor Legal)
3. ING. Sirly Marilyn Turpo Mamani (Seguridad y Salud en el Trabajo)
4. LIC. Yezabella Eleonor Pilco Quinteros (Enfermera Ocupacional)
5. LIC. Edith Paola Perez Ccama (Bienestar Social)
6. DR. Bredy Herrera (Médico Ocupacional)
7. LIC. James Coila Suaña (Imagen Institucional)

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N°005-2012-TR, se da inicio a la sesión extraordinaria.

I. AGENDA

- a) Revisión y aprobación del PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO - según R.M.N° 972-2020-MINSA.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El presidente del CSST de EMSAPUNO S.A. CPC. Angel Guzman Aguilar, dio inicio a la reunión dando la bienvenida a todos los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, e indicando el motivo de la reunión, con el fin de aprobar el **Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID - 19 en el Trabajo**, según la R.M.N°972-2020-MINSA donde:

- Se aprueba el Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

ACUERDOS:

- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo acordó que se debe evaluar el cumplimiento del plan de vigilancia de forma mensual y trimestral.
- El personal encargado de Bienestar Social continuará realizando los monitoreos telefónicos y orientación a los trabajadores que son afectados por Covid-19.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo acordó que la empresa apoyará mediante balones de oxígeno a los trabajadores afectados por Covid-19, previa a una prescripción médica de requerimiento de oxígeno.
- Los trabajadores de Emsapuno tendrán acceso a la atención de un Médico Ocupacional contratado por la empresa.

Siendo las 12:30 p.m., se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representantes del Empleador:


CPC. Angel Santa Cruz Guzman Aguilar
(Presidente)


ING. Domingo Teofano Catacora Velásquez


ING. Luis Aguilar Coaquira

Representantes de los Trabajadores:


Sr. Juan Coaquira Apaza

Sr. Edilberto Quispe Calancho

Sr. Luis Alberto Mamani Flores



CITACIÓN N°003-2021-EMSAPUNO/SST

La división de Recursos Humanos y Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Emsapuno S.A. Se convoca a reunión extraordinaria al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), los mismos que son acreditados con Resolución de Gerencia General N° 014-2021-EMSAPUNO/GG.

FECHA : Jueves 25/03/2021
HORA : 10:00 a.m.
LUGAR : Auditorio de la empresa
AGENDA :

1. Revisión y aprobación del Plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo.
2. Otros.

Asistencia:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
CPC. Ángel Santa Cruz Guzman Aguilar (Presidente)	
Econ. Teofano Domingo Catacora Velázquez (Secretario)	
Ing. Luis Aguilar Coaquira (Miembro)	
Sr. Juan Coaquira Apaza (Miembro)	
Sr. Luis Alberto Mamani Flores (Miembro)	
Sr. Edilberto Quispe Calancho (Miembro)	
Invitados	
Abg. Yeltsin George Huarsaya Chambi (Asesor Legal)	
Ing. Sirty Marilyn Turpo Mamani (Seguridad y Salud en el Trabajo)	
Lic. James Coila Suaña (Imagen Institucional)	
Maura Paniagua (Recursos Humanos)	

Yezabella Píto Q. Enf. Ocupacional

Paola Ccama Trabajadora S.

Bredy Herrera G. Medico ocupacional